

INFORME AETN - UGE N° 171/2025

A: Mario Antonio Puca Valenzuela
DIRECTOR EJECUTIVO.



Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.



De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA AL SEGUNDO
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2025.

Fecha: La Paz, 15 de julio de 2025

RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2025, donde se establece un grado de cumplimiento del 48%.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 074/2024, de 02 de septiembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.2. Mediante Ley N° 1613 de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2025, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2025 de 02 de enero de 2025, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 016/2025 de 10 de febrero de 2025, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 1 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



- 1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 027/2025 de 21 de marzo de 2025, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 030/2025 de 16 de abril de 2025, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.7. Mediante Resolución AETN Interna N° 034/2025 de 02 de junio de 2025, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.

2. MARCO LEGAL

El artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N°030/2024 de 01 de abril de 2024 establece que: *"La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal"*.

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados."

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de corto plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2025 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 074/2024, de 02 de septiembre de 2024.

La última modificación realizada durante el segundo trimestre se aprobó mediante la Resolución AETN Interna N° N° 034/2025 de 02 de junio de 2025, misma que aprueba la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 2 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°035/2023 de 06 de marzo de 2023.

El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las trece Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2025.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2025

PEI 2021 - 2025		POA 2025	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	95%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	95%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	95%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	95%
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	95%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	95%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95%



PEI 2021 - 2025		POA 2025	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%
		4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%

Fuente: Elaboración propia

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo

Las Acciones de Corto Plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2025 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2025

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2025
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y	20%	% de cumplimiento o promedio	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2,	2.1- Controlar el suministro con de criterios	95%	31.829.259

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 4 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2025
	Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.		de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	UOCP3, DLG.	seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.		
					2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	95%	
					2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	95%	
					2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	95%	
					2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	95%	
					2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	95%	
					2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%	
					2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95%	
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear	20%	% de ejecución financiera del presupuesto	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un	90%	0



Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2025
	en un porcentaje superior al 85%		asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%		porcentaje superior al 85%		
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento o promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear 4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95% 95%	1.371.235
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento o promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%	0

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

Para el segundo trimestre de la gestión 2025 se evaluaron 298 resultados intermedios, no considerándose 95, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó o que su ejecución no estaba programada durante este periodo.

La evaluación de estos 298 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados

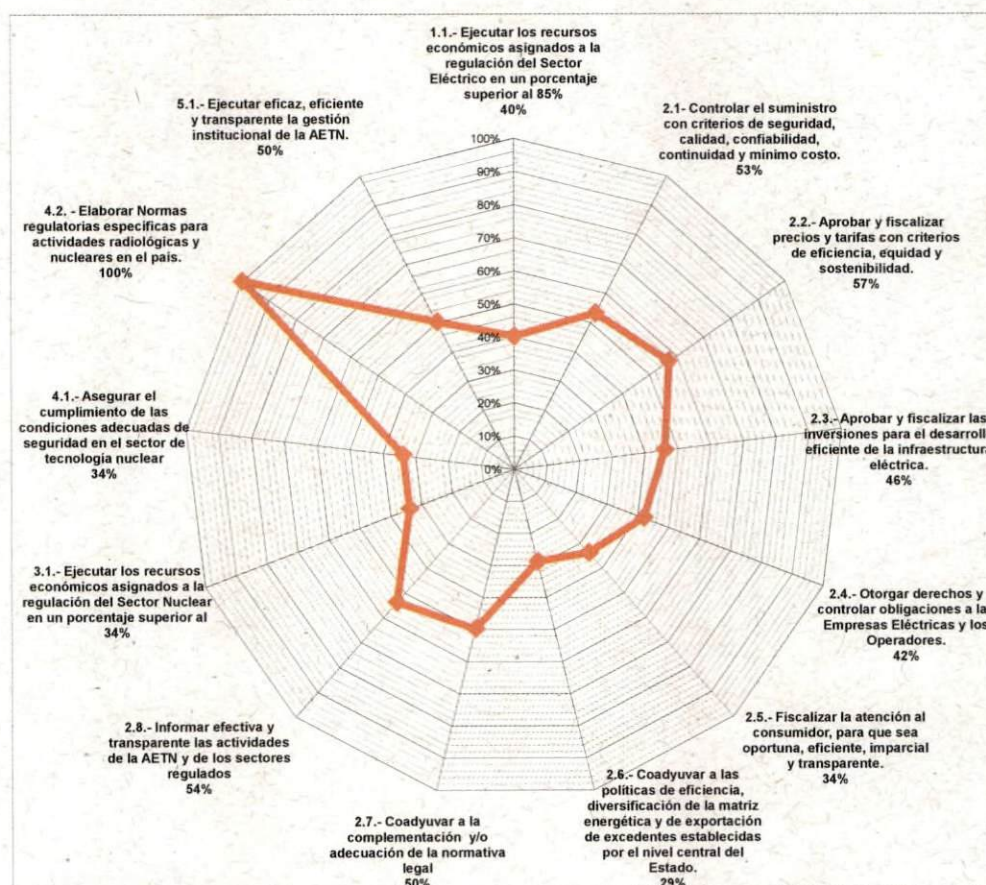


intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional al segundo trimestre de la gestión 2025.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Gráfico N° 1

Cumplimiento de ACP al Segundo Trimestre de la Gestión 2025



Fuente: Elaboración propia

Los resultados más relevantes alcanzados por cada acción son los siguientes:

1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2025 se tiene un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Eléctrico de Bs31.829.259 llegándose a ejecutar Bs12.708.571,76 lo que representa un 40 % de ejecución presupuestaria.



La ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de junio del 2025), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (consultorías individuales de línea, alquileres, servicios básicos etc.) correspondientes a junio, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 30 de junio refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de mayo de 2025.

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 194 Evaluaciones de la calidad de distribución a empresas distribuidoras del SIN, sistemas aislados integrados verticalmente y operadores con registro y/o título habilitante.
- ✓ 172 evaluaciones de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución.
- ✓ 3 evaluaciones de calidad de transmisión.
- ✓ 5 aprobaciones de límites de comportamiento provisional
- ✓ 15 seguimientos a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 12 controles a la gestión de mantenimientos programados.
- ✓ 9 recomendaciones de volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se logró mantener un suministro eléctrico a nivel nacional seguro, continuo y con niveles de calidad adecuados.

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 172 evaluaciones de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores.



- ✓ 11 determinaciones de montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización
- ✓ 6 aprobaciones de descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad.
- ✓ 2 aprobaciones de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas
- ✓ 2 seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad.
- ✓ 6 Revisiones de la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se fiscalizó y controló de la correcta aplicación de las tarifas establecidas en beneficio de la población boliviana.

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 6 controles y fiscalizaciones de inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 3 aprobaciones de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI
- ✓ 1 aprobación de planes de expansión y programas de inversión presentado.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se lograron aprobar planes de expansión y programas de inversión que contribuyan a las metas de cobertura establecidas. Sin descuidar el control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución.

2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 9 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 8 solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados atendidas.
- ✓ 15 actualizaciones de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución.
- ✓ 48 controles el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de generación, transmisión, distribución y de entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2024
- ✓ 7 Caducaciones, revocatorias o extinciones de derechos otorgados
- ✓ 8 homologaciones de contrato de servidumbre voluntaria.
- ✓ 14 tramitaciones de solicitudes de servidumbres obligatorias.
- ✓ 8 solicitudes uso de bien de dominio público.
- ✓ 5 aprobaciones de actas de límites de responsabilidad entre operadores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se logró otorgar los derechos necesarios para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico y se controló el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución del país.

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 930 reclamaciones administrativas atendidas.
- ✓ 46.395 consultas atendidas por la AETN a través del call center.
- ✓ 45 participaciones en ferias, charlas y talleres para instituciones y organizaciones realizadas.
- ✓ 84 recursos de revocatoria atendidos relacionados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el segundo trimestre, se logró que la atención al consumidor por parte de las empresas de distribución

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 10 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente, precautelando los derechos de los consumidores.

2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 26 emisiones de certificados de inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida otorgados.
- ✓ 40 verificaciones de reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras presentados en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN.
- ✓ Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas para el Proyecto "Planta Solar Uyuni - Potosí Fase II

Con estas y otras actividades se buscó coadyuvar y dar continuidad a las políticas establecidas en las áreas de Electromovilidad y generación distribuida establecidas por nuestro gobierno.

2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 3 aprobaciones de Normas Operativas (N°s 05, 06, 20 y 27).
- ✓ 4 revisiones de propuesta normativa "Ley de Protección del Medio Ambiente y La Biodiversidad, Aplicación de los Mecanismos para un Desarrollo Limpio y de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero", "Proyecto Ley N° 138/2024-2025 Regalía 4% Región Gran Chaco", "Proyecto de Ley del Contencioso y Contencioso Administrativo" y "Reglamento Ambiental del Sector Eléctrico".

Con estas y otras actividades se buscó establecer un adecuado marco legal para funcionamiento del sector eléctrico.

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 11 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



- ✓ 5 campañas de difusión e información desarrolladas.
- ✓ 6 boletines institucionales emitidos.
- ✓ 451 publicaciones de información realizadas en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- ✓ 43 solicitudes de información estadística atendidas.
- ✓ 6.121 formularios ISE procesados para contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada.

Durante este periodo, se desarrollaron diferentes campañas de difusión e información. Por otro lado se atendieron solicitudes de información estadística.

3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2025 se tiene un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Nuclear de Bs1.371.235,00 llegándose a ejecutar Bs464.154 lo que representa un 34 % de ejecución presupuestaria.

La ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de junio del 2025), todavía no se habían realizado el pago de sueldos del personal eventual correspondientes a junio, debido que este pago se realiza después de concluido el mes.

4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 1303 solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones para las diferentes actividades e instalaciones del Sector de Tecnología Nuclear.
- ✓ 42 Inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas realizadas.
- ✓ Mediante Resolución AETN-DTN N° 12/2025 de 06 de febrero de 2025, se otorgó la Licencia de Puesta en Marcha del Complejo Reactor Nuclear de Investigación.



INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 12 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

- ✓ Se atendió la misión de asesoramiento sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ISSAS) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- ✓ Se participó del Taller de Autoevaluación de Capacidades Básicas del Reglamento Sanitario Internacional y Llenado del Instrumento de Autoevaluación (SPAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes.
- ✓ Se participó del Taller de Actualización del Perfil Nacional de Riesgo con la metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes.
- ✓ Se participó del Taller de Actualización del Perfil Departamental de Riesgos con la Metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes.

Durante el segundo trimestre, se atendieron las solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones necesarias para un adecuado funcionamiento del sector nuclear. También se realizaron inspecciones destinadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de seguridad en las estaciones y actividades realizadas.

4.2. - Elaborar normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.

Dentro esta acción, durante este segundo trimestre se aprobó, mediante resolución AETN N° 228 de 04 de abril de 2025, la Norma Específica Regulatoria NER.018 para Autorizaciones Individuales Específicas para Instalaciones Nucleares (Reactor Nuclear de Investigación).

También se viene trabajando en la elaboración de la siguiente normativa Esta normativa:

- ✓ Reglamento para la Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias y Protocolo Adicional
- ✓ Borrador del Plan Nacional de Seguridad
- ✓ Borrador del Plan de Emergencias Radiológicas

Según lo planificado esta normativa será desarrollada en lo que resta de esta gestión, por lo no se consideraron estos resultados dentro la evaluación al segundo trimestre.



5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 13 investigaciones de posibles casos de contravenciones a la norma identificados por la AETN
- ✓ 21 tramitaciones de indicios de infracción identificados
- ✓ 25 evaluaciones de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración
- ✓ 29 Tramitaciones de procesos sancionatorios
- ✓ 63 tramitaciones de recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN.

En esta acción también se encuentran todos los resultados esperados de las áreas administrativas y de control de la AETN, que apoyan a una gestión eficaz, eficiente y transparente de la institución.

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Cumplimiento del POA al segundo trimestre de la Gestión 2025", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 298 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el segundo trimestre de la gestión 2025, un nivel de eficacia promedio de 48% para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidad Organizacional al Segundo Trimestre de la Gestión 2025

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	41%
Dirección de Precios y Tarifas	47%

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 14 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Derechos y Obligaciones	47%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	39%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	45%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	62%
Dirección Legal	49%
Dirección Administrativa Financiera	47%
Unidad de Gestión Estratégica	48%
Unidad de Tecnologías de Información	49%
Unidad de Auditoría Interna	50%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	75%
EFICACIA PROMEDIO	48%

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Ejecución Presupuestaria

Para la gestión 2025 la AETN se tiene un presupuesto vigente de Bs. 159.684.222,00 (Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintidos 00/100) llegando a ejecutar un monto de Bs. 65.528.588,97 (Sesenta y cinco millones quinientos ventiocho mil quinientos ochenta y ocho 97/100) que representa el 41,25% del total asignado.

3.2.3.1. Gasto Corriente

Para la gestión 2025 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), cuenta con un presupuesto vigente de gasto corriente de Bs. 159.684.222,00 (Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintidos 00/100) de los cuales sólo le fueron asignados Bs.33.200.494,00 (Treinta y tres millones doscientos mil cuatrocientos noventa y cuatro 00/100 bolivianos) para su funcionamiento. Los restantes Bs.126.483.728 (Ciento veintiséis millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos veintiocho 00/100 bolivianos) corresponden a transferencias que realiza la institución al Tesoro General de la Nación.

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025 se llegó a ejecutar un monto de Bs. 13.172.725,79 (Trece millones ciento setenta y dos mil setecientos veinticinco 79/100 bolivianos) que representa el 40% del total asignado

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 15 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



(Bs.33.200.494,00). Siendo el gasto más significativo destinado al grupo de servicios personales (sueldos y beneficios sociales del personal de planta, seguido por el grupo de servicios no personales, cuyos recursos se usaron casi en su totalidad al pago de honorarios de los Consultores Individuales de Línea y alquileres de las oficinas regionales de la AETN.

Tabla N° 4

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto por Acción de Corto Plazo

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al Segundo Trimestre en %	Ejecución Financiera al Segundo Trimestre en %
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.	-	-
2	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	41%	40%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.		
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.		
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.		
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.		
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.		
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.		
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	-	-
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.	41%	34%
12	4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.		
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	-	-
TOTAL		41%	40%

Fuente: Elaboración propia



El nivel de ejecución, como se mencionó antes, se justifica en razón a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de junio del 2025), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (Consultorías individuales de línea, alquileres, servicios básicos etc) correspondientes a junio, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 30 de junio refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de mayo de 2025.

3.2.4. Seguimiento a la Ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto al Segundo Trimestre de la Gestión 2025

Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	41%	40%	98%	0	0	0
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	50%	53%	100%	31.829.259	12.708.571	40%
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	50%	57%	100%			
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	50%	46%	92%			
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	50%	42%	84%			
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	50%	34%	68%			


 Juan M. Rocabado A.
 AETN



Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	50%	29%	58%			
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	50%	50%	100%			
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	50%	54%	100%			
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	41%	34%	83%	0	0	0
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	50%	34%	68%	1.371.235	464.154	34%
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	50%	100%	100%			
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	50%	50%	100%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

3.2.5. Cumplimiento Eficiencia y Eficacia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos económicos. Para determinar el índice de eficiencia se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\frac{\% \text{ Alcanzado por la Acción en el Periodo}}{\% \text{ de Ejecución de Recursos en el Periodo}}}{\frac{\% \text{ de Ejecución Planificado para la Acción para el Periodo}}{\% \text{ Programado de Ejecución de Recursos Para el Periodo}}}$$

Tomando en cuenta la ejecución física y presupuestaria al segundo trimestre de la gestión 2025, se tiene una eficacia promedio de 98% y se alcanzó una eficiencia promedio de 100%, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla:

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 18 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



Tabla N° 6

*Eficacia y Eficiencia por Acción de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2025
de la AETN al Segundo Trimestre de la Gestión 2025*

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al Segundo Trimestre en %	Ejecución Física al Segundo Trimestre en %	Programación Financiera al Segundo Trimestre en %	Ejecución Financiera al Segundo Trimestre en %	EFICACIA	EFICIENCIA
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	41%	40%	-	-	98%	98%
2	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	50%	53%	41%	40%	100%	100%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	50%	57%	41%	40%	100%	100%
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	50%	46%	41%	40%	92%	94%
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	50%	42%	41%	40%	84%	86%
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	50%	34%	41%	40%	68%	70%
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	50%	29%	41%	40%	58%	59%
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	50%	50%	41%	40%	100%	100%
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	50%	54%	41%	40%	100%	100%
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	41%	34%	-	-	83%	83%
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	50%	34%	41%	34%	68%	82%
12	4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	50%	100%	41%	34%	100%	100%

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 19 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

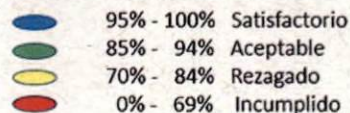
✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
AETN
Juan M. Rocabado A.

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al Segundo Trimestre en %	Ejecución Física al Segundo Trimestre en %	Programación Financiera al Segundo Trimestre en %	Ejecución Financiera al Segundo Trimestre en %	EFICACIA	EFICIENCIA
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	50%	50%	-	-	100%	100%
TOTAL		49%	48%	41%	40%	98%	100%

Fuente: Elaboración propia



3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, hasta el segundo trimestre de la gestión 2025 se emitieron 1.210 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias al Segundo Trimestre de la Gestión 2025

Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DOCP1, DPT, DOCP2, UOCP3, DTN	19
3	Recurso Jerárquico	DLG	17
9	Recursos de revocatoria contra disposiciones de carácter definitivo AETN	DLG	55
11	Infracciones y sanciones	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	22
12	Licencia	DDO	2
16	Registro	DDO	1
17	Licencia de auto productor	DDO	2
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	1
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	5
20	Homologación de servidumbres voluntarias	DDO	9
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	1
26	Control y fiscalización de planes de inversiones	DPT	5
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	1
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	1

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 20 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	3
35	Aprobación y seguimiento de Compensaciones por aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	6
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	1
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	11
44	Calidad de transmisión	DOCP2	3
45	Calidad de distribución producto técnico	DOCP1, DOCP2,UOCP3	25
46	Calidad de distribución servicio técnico	DOCP1, DOCP2,UOCP3	29
47	Calidad de distribución servicio comercial	DOCP1, DOCP2,UOCP3	26
50	Reclamaciones administrativas	DOCP1, DOCP2,UOCP3	695
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	102
53	Aprobación de normas operativas del CNDC	DOCP2, DPT, UOCP3	4
57	Actualización de zonas y áreas de operación	DDO	14
59	Control de calidad de distribución para Sistemas Aislados y Sistema Interconectado	DOCP1, DOCP2,UOCP3	16
63	Control cuenta contable de acumulación, calidad de distribución	DOCP1, DOCP2, UTI, UOCP3	1
69	Recursos de Revisión	DLG	27
70	Imposición de servidumbres obligatorias	DDO	9
73	Aprobación de Límites de Responsabilidad	DDO	6
301	Licencia de Construcción	DTN	5
303	Licencia de Operación	DTN	65
307	Licencia de Prestadores de Servicios	DTN	21
			1210

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 1.210 Resoluciones emitidas no se tuvieron que rectificar ninguna.



INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 21 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393
COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076
SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291
 ✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407
 🌐 www.aetn.gob.bo

4. CONCLUSIONES

- El grado de ejecución del POA al segundo trimestre de la gestión 2025 es del 48% y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al 41.25%.
- La eficacia promedio en el cumplimiento el POA al segundo trimestre de la gestión 2025 es del 98%
- El grado de eficiencia promedio en el cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2025 es de 100% a nivel institucional.
- Se emitieron 1.210 Resoluciones Regulatorias de las cuales no tuvo que rectificarse ninguna.
- La evaluación de la eficacia de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Eficacia por Unidad al Segundo Trimestre de la Gestión 2025

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Dirección de Tecnología Nuclear	41%
Dirección de Precios y Tarifas	47%
Dirección de Derechos y Obligaciones	47%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	39%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	45%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	62%
Dirección Legal	49%
Dirección Administrativa Financiera	47%
Unidad de Gestión Estratégica	48%
Unidad de Tecnologías de Información	49%
Unidad de Auditoría Interna	50%

INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 22 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



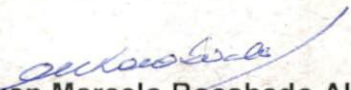
Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	75%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Cumplimiento del POA al Segundo Trimestre del 2025.



INFORME AETN-UGE N° 171/2025 Página 23 de 23

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	41%	40%	40%	=(12.708.571,76 / 31.829.259,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de JUNIO de 2025	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2020 - octubre 2020 - Noviembre 2022 - Abril 2023	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	50%	35%	35%	=31/88*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas del SIN. AETN DOCP2 N° 109, N° 118, N° 134, N° 161, N° 298, N° 300, N° 404, N° 410, N° 424, N° 525, N° 526, N° 535, N° 552, N° 563, N° 567, N° 596, N° 620, N° 659, N° 677, N° 684, N° 685, N° 767, N° 832, N° 890, N° 893, N° 901, N° 909, N° 1236, N° 1262, N° 1268, N° 1302	se cumplirá hasta el final de la gestión
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	60%	75%	75%	=75/100*100%	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN. AETN DOCP2 N° 101, N° 102, N° 117, N° 128, N° 147, N° 185, N° 192, N° 202, N° 203, N° 204, N° 206, N° 209, N° 210, N° 297, N° 299, N° 312, N° 353, N° 359, N° 362, N° 364, N° 365, N° 366, N° 367, N° 423, N° 425, N° 426, N° 428, N° 441, N° 560, N° 607, N° 630, N° 646, N° 665, N° 667, N° 686, N° 687, N° 757, N° 759, N° 761, N° 782, N° 788, N° 799, N° 842, N° 856, N° 860, N° 983, N° 1020, N° 1021, N° 1032, N° 1035, N° 1063, N° 1073, N° 1075, N° 1076, N° 1079, N° 1084, N° 1086, N° 1101, N° 1104, N° 1143, N° 1180, N° 1194, N° 1199, N° 1202, N° 1208, N° 1209, N° 1215, N° 1227, N° 1228, N° 1231, N° 1247, N° 1248, N° 1249, N° 1264, N° 1303	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	las resoluciones se emitirán en octubre	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-	No hay tramites a la fecha	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres noviembre 2021 - abril 2022 , mayo 2023- octubre 2023 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)</i>	50%	50%	50%	=5/10*100 %	Se emitió los Informes de empresas con Registro: AETN DOCP2 N° 797, N° 837, N° 854, N° 1269, N° 1305	La actividad no estaba prevista para este periodo
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 <i>Inspecciones programadas = 1</i>	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres Noviembre 2020-Abril 2021 -mayo 2023 - octubre 2023 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados 60 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)</i>	50%	73%	73%	44/60*100%	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 186, N° 187, N° 188, N° 196, N° 197, N° 198, N° 368, N° 373, N° 394, N° 395, N° 396, N° 411, N° 440, N° 443, N° 551, N° 575, N° 588, N° 589, N° 590, N° 776, N° 852, N° 853, N° 883, N° 884, N° 889, N° 895, N° 998, N° 1005, N° 1003, N° 1048, N° 1061, N° 1067, N° 1070, N° 1083, N° 1089, N° 1092, N° 1102, N° 1103, N° 1232, N° 1250, N° 1257, N° 1276, N° 1298, N° 1299	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 <i>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución</i>	100%	-	-	-	-	se cumplirá hasta el final de la gestión
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 <i>Inspecciones programadas = 4</i>	0%	25%	25%	1/4*100%	Se emitió los Informes de Inspecciones programadas de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 155	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados = 100</i>	25%	30%	30%	=30/100*100 %	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 133, N° 146, N° 154, N° 431, N° 442, N° 569, N° 571, N° 573, N° 574, N° 594, N° 608, N° 612, N° 613, N° 614, N° 628, N° 629, N° 649, N° 787, N° 792, N° 905, N° 908, N° 911, N° 1016, N° 1071, N° 1252, N° 1253, N° 1260, N° 1270, N° 1292, N° 1304	se cumplirá hasta el final de la gestión
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	las resoluciones se emitirán en octubre



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-	-	se cumplirá hasta el final de la gestión
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2020- Octubre 2020 -noviembre 2022 - abril 2023	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	60%	89%	89%	8/9*100%	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIN: AETN DOCP2 N° 562, N° 668, N° 682, N° 859, N° 1018, N° 1091, N° 1195, N° 1284	
					Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron Recursos
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-	-	Se cumplirá hasta el final de la gestión
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 18 informes	50%	56%	56%	+10/18*100 %	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAIN: AETN DOCP2 N° 127, N° 132, N° 427, N° 444, N° 647, N° 840, N° 783, N° 1080, N° 1064, N° 1062	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-	-	se cumplirá hasta el final de la gestión
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programadas) *100 Informes programados = 4	25%	75%	75%	+3/4*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 639, N° 678, N° 688, N° 986, N° 990, N° 1008	
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 1	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas)*100	100%	-	-	-	-	se cumplirá hasta el final de la gestión



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión							
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	50%	100%	+5/5*100%	Se emitió el Informe de Evaluación de límites de comportamiento: AETN DOCP2 N° 387, N° 545, N° 660, N° 1058, N° 1265	
					Determinación de responsabilidad de Fallas	(Informes emitidos / Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	100%	-	-	-	-	No se recibieron solicitudes
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	50%	100%	+1/1*100%	Se atendió la nota 7898 (15-05-2025)	No se recibieron solicitudes
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se realizó la evaluación del comportamiento de la red de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de Alta Tensión del ingreso en operación del proyecto "Línea subterránea Rafael Urquidí - Alalay 115 kV de ELFEC (Informe AETN DOCP2 N° 576/2025).	
					Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 2)	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de Alta Tensión en Distribución y/o inspecciones de seguimiento)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se realizó el informe de seguimiento de puesta en servicio del proyecto "Línea subterránea Rafael Urquidí - Alalay 115 kV de ELFEC (Informe AETN DOCP2 N° 1060/2025).	
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento de la puesta en servicio/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión y/o inspecciones de seguimiento)*100	100%	25%	50%	(1/2)*100	Se realizó el informe de seguimiento de puesta en servicio de los Autotransformadores de potencia N° 1, N° 2 y el Reactor de barra en 500 kV en la Subestaciones Brechas del proyecto "Línea de Transmisión 500 kV Carrasco ? Brechas y Subestaciones asociadas" (Informe AETN DOCP2 N° 1050/2025).	Se tiene programado en el tercer trimestre realizar el informe de seguimiento Puesta en Servicio de la planta solar Uyuni fase II (2,5 MW)
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación de mediano plazo semestral	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	50%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación De Mediano Plazo mayo 2025 - Abril 2029 (Informe AETN DOCP2 N° 1198/2025)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	46%	92%	(12/14)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis del reclamo de la Junta de Vecinos 24 de julio del Sistema Trinidad, respecto a problemas en el servicio de energía eléctrica que suministra ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN-DOCP2 N° 151/2025); Análisis del Recurso de Rev. interpuesto SETAR sistema bermejo contra la Resolución AETN N° 20/2024 de 08 de enero de 2024, en cumplimiento de la Resolución Ministerial RUE N° 0071/2024 de 19 de noviembre de 2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 151/2025); Análisis de la desconexión de la línea de transmisión 230 kV Carrasco - Chimoré y el colapso del suministro de energía eléctrica en Potosí, Chuquisaca y Tarija, acontecida el 17/01/2021, en cumplimiento de la Resolución AETN N° 817/2024 de 25/10/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 191/2025); Análisis de la desconexión del alimentador C-9 de la Subestación Central de ELFEC S.A.	Esta en proceso el análisis de los siguientes eventos: * Análisis de la desconexión de los Ciclos Combinados CCER130 y CCER150 de la Central Termoeléctrica de Entre Ríos, acontecida el 17 de mayo de 2025. * Análisis de la acometida suelta energizada detectada el 08 de junio de 2025 en la Av Marcelo Quiroga Santa Cruz de CESSA



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											acontecida el 25/10/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 309/2025); Análisis de los descargos de SETAR Sistema Bermejo al Auto N° 1067/2024 de 19/11/2024, falla del 18/10/2024 del transformador de Bermejo (Informe AETN-DOCP2 N° 430/2025); Análisis de la desconexión de las Unidades de Generación GCH01, GCH04 y GCH12 de la central Guaracachi acontecida el 04/02/2025 (Informe AETN-DOCP2 N° 504 /2025); Análisis de la desconexión del Transformador TRYAU06901 de la Subestación Yacuiba operado SETAR Sistema Yacuiba, ocurrida el 17/12/2024 y otras fallas en la red de distribución en el periodo noviembre-diciembre de 2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 681/2025)	
					Controlar la gestión de mantenimientos (seguimiento a la programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos en Generación, Transmisión o Distribución)	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100 <i>Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)</i>	21%	57%	57%	(8/14)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio de 2025 (Informes AETN-DOCP2 N° 93/2025, N° 218/2025, N° 505/2025, N° 740/2025, N° 960/2025, N° 1175/2025); el Informe de inspección y verificación en sitio del estado de la línea de transmisión 115 kV Valle Hermoso - Irpa Irpa. (Informes AETN-DOCP2 N° 390/2025); Análisis del estado de los postes de la Red de Distribución en la Comunidad Barretero operada por SETAR Sistema Bermejo (Informes AETN-DOCP2 N° 888/2025)	
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo mayo 2024 – abril 2025 y noviembre 2024 – octubre 2025	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 <i>Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)</i>	0%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo Mayo 2024 – abril 2025 (Informe DOCP2 N° 1224/2025)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene investigaciones en proceso en los Sistemas Aislados
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 <i>Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobija, ENDE El Sena, ENDE DELBENI, guayaramerin o ENDE Riberalta)</i>	0%	25%	25%	(1/4)*100	Se realizó el seguimiento del mantenimientos de la red de distribución ENDE sistema cobija (Informe AETN- DOCP2 N° 101/2025)	
					Recomendar el volumen de asignación de Gas Oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil/ o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	50%	100%	(9/9)*100	Se tramitaron 9 de 9 solicitudes de asignación de combustibles (Gas Oil) de las siguientes empresas: ENDE DELBENI (Guayaramerin y otros Sistemas menores), ENDE (Sistemas Cobija y El Sena), ENDE (San Vicente); CRE (San Ignacio de Velasco) y ENDE Riberalta, (Informes AETN- DOCP2 N° 92/2025, 97/2025, 663/2025; 819/2025; 910/2025; 1029/2025; 1036/2025; 1189/2025; 1192/2025); (Notas enviadas a la ANH: AETN-224/2025, AETN-252/2025, AETN-1746/2025, AETN-2065/2025, AETN-2347/2025, AETN-2644/2025, AETN-2646/2025, AETN-2951/2025 y AETN-2984/2025)	
					Controlar la gestión de mantenimientos en generación	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de	0%	-	-	-	-	La actividad no esta programada para este periodo



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /Informes programados)*100 <i>Informes programados = 4</i>						
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 90 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	60%	67%	67%	(60/ 90) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 25/2025, 178/2025, 192/2025, 319/2025, 320/2025, 338/2025, 94/2025, 98/2025, 144/2025, 156/2025, 224/2025, 228/2025, 284/2025, 295/2025, 313/2025, 335/2025, 95/2025, 177/2025, 204/2025, 234/2025, 282/2025, 30/2025, 62/2025, 137/2025, 159/2025, 342/2025, 502/2025, 541/2025, 544/2025, 545/2025, 603/2025, 679/2025, 403/2025, 391/2025, 392/2025, 420/2025, 426/2025, 519/2025, 533/2025, 534/2025, 538/2025, 598/2025, 613/2025, 614/2025, 626/2025, 665/2025, 666/2025, 532/2025, 540/2025, 657/2025, 658/2025, 659/2025, 671/2025, 691/2025, 692/2025, 405/2025, 432/2025, 444/2025, 517/2025, 681/2025,	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaran al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución	0%	50%	100%	(1/ 1) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 688/2025,	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 <i>Inspecciones programadas = 16</i>	50%	38%	38%	(6/ 16) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 318/2025, 321/2025, 330/2025, 341/2024, 300/2025, 556/2025,	Se priorizó evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN para las empresas del SIN y empresas menores
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 70 informes	50%	60%	60%	(42/ 70) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 70/2025, 69/2025, 68/2025, 66/2025, 71/2025, 67/2025, 81/2025, 101/2025, 102/2025, 142/2025, 143/2025, 170/2025, 171/2025, 195/2025, 197/2025, 196/2025, 225/2025, 226/2025, 227/2025, 286/2025, 287/2025, 298/2025, 303/2025, 339/2025, 448/2025, 443/2025, 442/2025, 441/2025, 559/2025, 558/2025, 553/2025, 552/2025, 536/2025, 535/2025, 525/2025, 513/2025, 512/2025, 687/2025, 684/2025, 677/2025, 655/2025, 654/2025,	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	La actividad no esta programada para este periodo
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación (Área 1)	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	-	La actividad no esta programada para este periodo
2.1.- Controlar el suministro con criterios de	Control de la calidad de distribución para	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro	(Informes emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados 12</i>	25%	17%	17%	(2/ 12) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 163/2025, 429/2025,	Se priorizó evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	operadores con Registro				para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022- abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 1)	(informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)						AETN para las empresas del SIN y empresas menores
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 1)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	30%	0%	0%	(0/ 3) * 100		Se priorizó evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN para las empresas del SIN y empresas menores
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024, mayo 2024 - octubre 2024 (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 32 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	48%	47%	47%	(15/ 32) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 327/2025, 93/2025, 194/2025, 283/2025, 301/2025, 331/2025, 385/2025, 498/2025, 546/2025, 518/2025, 554/2025, 621/2025, 649/2025, 450/2025, 625/2025,	
					Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración (Área 1)	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron recursos
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución	0%	50%	100%	(3/32) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 399/2025, 398/2025, 531/2025,	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 8	50%	38%	38%	(3/ 8) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 417/2025, 694/2025, 411/2025,	Se priorizó evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN para las empresas del SIN y empresas menores
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 20	50%	70%	70%	(14/ 20) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 79/2025, 289/2025, 288/2025, 314/2025, 326/2025, 334/2025, 447/2025, 446/2025, 445/2025, 440/2025, 656/2025, 653/2025, 686/2025, 685/2025,	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	-	La actividad no está programada para este periodo.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Adecuación (Área 1)							
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución (Área 1)	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100	100%	-	-	-		Durante el primer y segundo trimestre no se realizó la evaluación del impacto en las redes de distribución asociado a la incorporación de nuevos componentes de alta tensión, debido a la ausencia de cronogramas o comunicaciones formales por parte del CNDC que viabilicen su programación y coordinación.
					Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 1)	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100	100%	-	-	-		Durante el primer y segundo trimestre, no se efectuaron los seguimientos correspondientes a las puestas en servicio de nuevas instalaciones de Distribución en Alta Tensión, debido a la ausencia de cronogramas o comunicaciones formales por parte del CNDC que habiliten su programación y coordinación.
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento a avances en la ejecución de proyectos/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión o inspecciones de seguimiento a proyectos)*100	100%	-	-	-		Durante el primer y segundo trimestre, no se efectuaron los seguimientos correspondientes a las puestas en servicio de proyectos de generación y transmisión, debido a la ausencia de cronogramas o comunicaciones formales por parte del CNDC que habiliten su programación y coordinación.
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	25%	50%	(3/6)*100%	Se emitieron seis (6) Autos de Inicio de Investigación correspondientes a los trámites: 2024-60176-39-0-0-0-DOCP1 (AUTO N° 1108/2024), 2025-61854-39-0-0-0-DOCP1 (AUTO N° 344/2025), 2025-61856-39-0-0-0-DOCP1 (AUTO N° 339/2025), 2025-62003-39-0-0-0-DOCP1 (AUTO N° 365/2025), 2025-62434-39-0-0-0-DOCP1 (AUTO N° 426/2025) y 2025-62641-39-0-0-0-DOCP1 (AUTO N° 486/2025). Asimismo, se emitieron tres (3) informes DOCP1: N° 662/2025, 689/2025 y 678/2025, relacionados con los trámites 2024-60176-39-0-0-0-DOCP1, 2025-61854-39-0-0-0-DOCP1 y 2025-61856-39-0-0-0-DOCP1, respectivamente.	
					Controlar la gestión de mantenimientos	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes programados de mantenimientos)*100 Informes de seguimiento de mantenimientos = 6	50%	50%	50%	(3/6)*100%	Se emitieron los siguientes informes: DOCP1 N° 695/2025 (Trámite 2024-59146-41-0-0-0-DOCP1), en el cual se verificó que COSEAL cumplió con los trabajos de mantenimiento programados; DOCP1 N° 190/2025 (Trámite 2025-61172-41-0-0-0-DOCP1), que confirma la realización de mantenimientos en la Subestación Planta	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Achachicala de DELAPAZ; DOCP1 N° 696/2025 (Trámite 2025-61262-10-0-0-0-DOCP1), donde se constató que el distribuidor DELAPAZ efectuó mantenimientos en la Subestación Caranavi, el Alimentador Caranavi y las redes de distribución conectadas a este alimentador.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Noviembre 2021 - Abril 2022, Mayo 2022 - Octubre 2022, Mayo 2023 - Octubre 2023	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 14 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	50%	100%	107%	=15/14	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 48, 66, 185, 220, 252, 259, 271, 307, 324, 393, 414, 424, 490, 494, 529.	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores, por el control de la calidad de distribución	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	33%	33%	33%	=1/3	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 327.	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	50%	0%	0%	=0/4	-	Se priorizo las evaluaciones de Calidad de Distribución
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	Las solicitudes ingresan en septiembre y las resoluciones son emitidas en Octubre.
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	-	No existen empresas en adecuación
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 2 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	50%	100%	100%	=2/2	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 506 y 507.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024.	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 2 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	50%	100%	100%	=2/2	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 174 y N° 228.	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores por el control de la calidad de distribución	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	100%	100%	=1/1	Se emitió el siguiente Informe UOCP3: 442	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	Las solicitudes ingresan en septiembre y las resoluciones son emitidas en Octubre.
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	-	No existen empresas en adecuación
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023.	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	50%	100%	167%	=10/6	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 45, 277, 278, 325, 358, 496, 523, 331, 353 y 509.	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del por el control de la calidad de distribución						
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	100%	100%	=1/1	Se emitió el siguiente Informe UOCP3: 328	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	50%	25%	25%	=1/1	Se emitió el Informe UOCP3: N° 279.	Se dio prioridad a las evaluaciones de Control de Calidad de Distribución
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	No existen empresas en adecuación	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión más relevantes en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDP de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	0%	-	-	-	-	No existieron incorporaciones de componentes de alta tensión relevantes para el segundo trimestre
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución de Santa Cruz	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	0%	-	-	-	-	No existen fallas y/o desconexiones relevantes para el segundo trimestre
					Realizar seguimiento de mantenimientos de distribución (subestaciones y transformadores de potencia) en Santa Cruz	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 1	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones más relevantes en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	0%	-	-	-	-	No existe fallas y/o desconexiones relevantes en sistemas aislados en el segundo trimestre
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 1	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País actualizada	100%	50%	100%	(5/5)*100	Se actualizó la Base de Datos conforme la información remitida a finales de la gestión 2024, identificando las siguientes empresas y información: 1. Nota AETN-242-DDO-21/2025 de 14/01/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN JUAN R.L.) 2. Nota AETN-1753-DDO-223/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (SECCIONAL 2DA)	No fue necesario, tomando en cuenta que a finales de la gestión 2024 se obtuvo la información y ahora se empezó a identificar a posibles empresas marginales. No se requirió porque ya se identificó posibles empresas que estén operando sin derecho conforme la



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											SECCIÓN GUANAY 3. Nota AETN-1752-DDO-224/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA MINERA AURIFERA "15 DE AGOSTO R.L.") 4. Nota AETN-1734-DDO-225/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.") 5. Nota AETN-1912-DDO-244/2025 de 09/04/2025, Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA MINA ARGENTINA CARACOLE)	información presentada a finales de la gestión 2024. No se requirió porque se evaluó la información presentada por las direcciones a finales de la gestión 2024.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Evaluar entidades sin derecho otorgado	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	50%	100%	(3/3)*100	1. T-58830 (Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L.); Informe N° 28/2025 de 28/02/2025 (Inicia Proceso Sancionatorio). 2. T-60735 (Cooperativa Canaza); Auto N° 106/2025 de 30 de enero de 2025 (Formulación de Cargos); Decreto N° 758/2025 de 17/03/2025 (Se solicitó previamente acreditación legal) 3. Informe AETN-DDO N° 120/2025 de 01/04/2025, ACCIONES REALIZADAS PARA BRINDAR CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL SISTEMA AISLADO SAN VICENTE DE LA FRONTERA Y SUS COMUNIDADES ALEDAÑAS (Remitido al VMEER) 4. T-62892 (ENDE SAN VICENTE); Informe AETN-DDO N° 1451/2025 de 24/04/2025 recomendó la Ampliación de la Medida Urgente a la Resolución AETN N° 955/2024 de 17 de diciembre de 2024.	No se requirió en este primer trimestre realizar inspecciones. En el segundo trimestre se participó de la socialización a las comunidades de San Vicente realizada por ENDE.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la indentificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	50%	100%	(7/7)*100	CONCLUIDO: 1. T-52880 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Yacuiba GESTIÓN 2023; Informe AETN-DDO N° 64/2024 de 24/02/2025 (INFORME DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS PARA MEJORAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICOS) 2. T-52881 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Villa Montes GESTIÓN 2023; Informe AETN-DDO N° 43/2024 de 06/02/2025 (INFORME DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS PARA MEJORAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICOS) 3. T-57157 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a la Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda GESTIÓN 2024; Informe AETN-DDO N° 017/2025 de 14/01/2025 (Declara Probada la infracción); Resolución AETN N° 044/2025 de 21/01/2025 (Declara Probada la infracción inciso j)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											EN PROCESO: 1. T-59336 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Villa Montes; Informe AETN-DDO N° 18/2024 de 14/01/2025 (INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA A LA AUDITORIA PREVENTIVA REGULATORIA); Informe AETN-DDO N° 80/2025 de 05/03/2025 (SEGUNDA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA A LA AUDITORIA PREVENTIVA REGULATORIA); Informe AETN-DDO N° 185/2025 de 16/05/2025; Tercera Evaluación para determinar la situación Administrativa, Financiera y Comercial; Auto N° 490/2025 de 12/06/2025, se le intimó. 2. T-59337 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Yacuiba; Informe AETN-DDO N° 99/2024 de 24/03/2025 (Segunda evaluación complementaria). 3. T-60172 Inició el proceso de evaluación Administrativa, Económica, Financiera, Patrimonial y Comercial a SETAR Sistema Bermejo; Decreto N° 103/2025 de 13/01/2025 (Confinó a entregar información en 15 días hábiles administrativos; Decreto N° 365/2025 de 05/02/2025 otorgó el plazo adicional solicitado hasta el 15/03/2025; Informe AETN-DDO N° 139/2025 de 15/04/2025; Segunda Evaluación Complementaria de los Estados Financieros auditados gestiones 2021, 2022 y 2023; Auto N° 433/2025 de 21/05/2025, se le intimó. 4. T- 62177; COSEAL R.L.; Informe AETN-DDO N° 200/2025 de 23/05/2025 Evaluación de los Estados Financieros de las gestiones 2022, 2023 y 2024, Decreto N° 1575/2025 de 12/06/2025, se le conminó.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	-	-	-		En el primer y segundo Trimestre de 2025, no hubo la necesidad de realizar intervenciones a empresas
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	-	-	-	-		No se presentaron impugnaciones durante este periodo.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) /aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre)	50%	50%	50%	(2/4)*100%	Se emitió la Resolución de Aprobación de los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas: - Resolución AETN N° 324/2025 de 06 de mayo de 2025, correspondiente al periodo mayo 2025 - octubre 2025.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Se emitió la Resolución de Aprobación de peajes por uso de instalaciones de Transmisión no pertenecientes al STI : - Resolución AETN N° 291/2025 de 28 de abril de 2025, correspondiente al periodo mayo 2025 - octubre 2025.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	50%	17%	16,67%	(1/6)*100%	Se elaboró el Informe de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC: - AETN-DPT N° 359/2025 de 30 de junio de 2025, correspondiente a los meses de noviembre - diciembre de 2024.	Debido a las siguientes actividades no programadas no fue posible elaborar los Informes de Verificación de Transacciones Económicas previstos: • Se realizó el análisis y elaboró el Informe AETN N° 52/2025 de 27 de enero de 2025 Solicitado por el VMEER, referente a la solicitud de SETAR para la ejecución de Proyectos Fuera del STI. • Se realizó el análisis al Recurso de Revocatoria Interpuesto por la Sociedad Minera Illapa S.A. contra el Auto N° 846/2024 de 03 de octubre de 2024, para la elaborar Informe respectivo. • Se realizó el análisis y elaboró el Informe AETN-DPT N° 75/2025 de 11 de febrero de 2025, referente a la observación al importe transferido por ENDE TRANSMISIÓN S.A. al TGN como aporte a la Renta de Vejez del mes de junio de 2024. • Se realizó el análisis y elaboró el Informe AETN-DPT N° 79/2025 de 14 de febrero de 2025, referente a la observación al importe Transferido por ENDE al TGN por concepto del Aporte a la Renta de Vejez correspondiente al mes de diciembre de 2024. • Se acopió y preparó la documentación física de aproximadamente ciento cuatro (104) carpetas para su remisión a Archivo de Obrados Colectivo a través del Informe AETN-DPT N° 139/2025 de 13 de marzo de 2025. • Se realizó el análisis y la justificación técnica para la emisión del Auto N° 393/2025 de 28 de abril de 2025, referente a la continuidad en la aplicación de Precios de Nodo. • Se elaboró el Informe AETN-DPT N° 265/2025 de



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												12 de mayo de 2025, en respuesta a solicitud de aclaración y complementación del Auto N° 393/2025 de 28 de abril de 2025, presentada COBEE. • Se realizó el análisis y generó las Resoluciones AETN N° 429/2025 y N° 430/2025 de 13 de junio de 2025, en respuesta al Recurso de Revocatoria Interpuesto por ENDE RANSMISIÓN S.A. contra las Resoluciones AETN N° 248/2025 y AETN N° 249/2025 de 10 de abril de 2025. Asimismo, durante el primer trimestre de la gestión 2025 se retiró a un funcionario de la Unidad de Generación y Transmisión (UGT); por lo que, se realizaron las gestiones para la incorporación de un nuevo funcionario a esta unidad, teniéndose como consecuencia el retraso de varias tareas como la emisión del informe de verificación de las Transacciones Económicas, situación que persiste hasta que el mismo se ponga al corriente de los procesos y actividades llevados a cabo en la UGT.
2.2 - Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	50%	100%	=3/3	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la elaboración de Estudios Tarifarios: AHV -GATES -Grupo de Consultores Energéticos S.R.L.	
2.2 - Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2024 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =10	0%	100%	110%	=11/10	Se generaron las siguientes Resoluciones: - Resolución AETN N° 206/2025 de 27 de marzo de 2025 (ENDE DEORURO S.A.) - Resolución AETN N° 207/2025 de 27 de marzo de 2025 (CESSA) - Resolución AETN N° 257/2025 de 14 de abril de 2025 (DELAPAZ) - Resolución AETN N° 258/2025 de 14 de abril de 2025 (EMDEECRUZ) - Resolución AETN N° 282/2025 de 23 de abril de 2025 (CRE R.L.) - Resolución AETN N° 283/2025 de 23 de abril de 2025 (ENDE SISTEMA CAMARGO) - Resolución AETN N° 299/2025 de 30 de abril de 2025 (SETAR) - Resolución AETN N° 300/2025 de 30 de abril de 2025 (SEPSA) - Resolución AETN N° 301/2025 de 30 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											abril de 2025 (ENDE SISTEMA UYUNI) - Resolución AETN N° 409/2025 de 09 de junio de 2025 (ENDE DELBENI S.A.M.) - Resolución AETN N° 435/2025 de 16 de junio de 2025 (ELFEC S.A.)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados=6	0%	100%	100%	=6/6	1. Control Tarifario ENDE DELBENI mayo 2023 - mayo 2024 Informe AETN-DPT N° 142/2025 de 18 de marzo de 2025. 2. Control Tarifario COSERMO R.L. enero 2023 - febrero 2024 Informe AETN-DPT N° 165/2025 de 24 de marzo de 2025. 3. Control Tarifario SEPSA septiembre 2023 - agosto 2024 Informe AETN-DPT N° 201/2025 de 14 de abril de 2025. 4. Control Tarifario CESSA septiembre 2023 - agosto 2024 Informe AETN-DPT N° 297/2025 de 22 de mayo de 2025. 5. Control Tarifario SETAR enero 2023-febrero 2024 Intimatorio Informe AETN-DPT N° 309/2025 de 02 de junio de 2025. 6. Control Tarifario COSERMO R.L. enero 2023 - febrero 2024 Informe AETN-DPT N° 312/2025 de 02 de junio de 2025.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM,	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 <i>Informes Programados = 96(8 empresas, 12 meses)</i>	50%	50%	50%	=48/96	Se generaron 48 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025, marzo 2025, abril 2025 y mayo 2025.	
					Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 <i>Informes programados = 12</i>	50%	50%	50%	=6/12	Se generaron 6 Informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad. Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 50/2025 de 27 de enero de 2025) Compensación Tarifa Dignidad enero 2025 (Informe AETN-DPT N° 112/2025 de 25 de febrero de 2025) Compensación Tarifa Dignidad febrero 2025 (Informe AETN-DPT N° 181/2025 de 27 de marzo de 2025) Compensación Tarifa Dignidad marzo 2025 (Informe AETN-DPT N° 238/2025 de 24 de abril de 2025) Compensación Tarifa Dignidad abril 2025 (Informe AETN-DPT N° 296/2025 de 22 de mayo de 2025) Compensación Tarifa Dignidad mayo 2025 (Informe AETN-DPT N° 355/2025 de 26 de junio de 2025)	
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	(Informes realizados / informes programados)*100 <i>Informes programados = 4 (trimestral)</i>	50%	50%	50%	=2/4	Se generó 2 Informes de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 137/2025 de 13 de marzo de 2025) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad enero, febrero y marzo 2025 (Informe AETN-DPT N° 325/2025 de 23 de junio de 2025)	
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	50%	100%	=124/124	Se generaron 124 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero 2025, febrero 2025, marzo 2025, abril 2025 y mayo 2025.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Verticalmente Integrados y Sistemas Menores							
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2023	31/12/2023	DPT	Aprobación de las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas.	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 1 Resoluciones = 4 Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y reconexión y depósitos de garantía	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 4	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de factores de estabilización	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización = 2	50%	50%	50%	=1/2	Se generó 1 Resolución de aprobación de Factores de Estabilización - Resolución AETN N° 327/2025 de 07 de mayo de 2025	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	100%	50%	100%	=(1/1)*100 %	Al Primer Semestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 1) Programa de Inversiones 2025-2028 de la Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (E.M.P.S.E.U.), Informe AETN-DPT N° 111/2025 de 25/02/2025.	Al segundo Semestre no se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 18	33%	33%	33%	=(6/18)*100 %	Al Primer Semestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Segunda Terna Línea Pagador – Solar Oruro en 115 kV", Informe AETN-DPT N° 11/2025 de 16/01/2025; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Conexión Planta Solar Oruro al SIN", Informe AETN-DPT N° 12/2025 de 16/01/2025; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE en el proyecto "Conexión Planta Solar Oruro 115 kV al SIN", Informe AETN-DPT N° 13/2025 de 16/01/2025; 4) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (E.M.P.S.E.U.), correspondiente al periodo 2022-2024, Informe AETN-DPT N° 143/2025 de 18/3/2025; 5) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. Sistema Aislado Verticalmente Integrado San Matías, correspondiente al periodo 2021-2023, Informe AETN-DPT N° 179/2025 de 25/3/2025. Al Segundo Semestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas	La meta no se alcanzó dentro del periodo previsto debido a que las Distribuidoras programadas para ser evaluadas, solicitaron ampliaciones de plazo para la presentación de la información requerida. Las evaluaciones han sido reprogramadas para el siguiente trimestre.



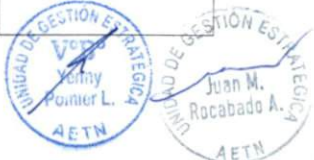
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Eléctricas. 6) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Bahía 115 kV Subestación Catavi"	
2.3 - Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	-	-	-	-	-	Los proyectos presentados para aprobación del STEA fueron diferidos en su ingreso en operación comercial, se prioriza la determinación del STEA de aquellos proyectos próximos a su ingreso en operación comercial.
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	50%	100%	(2/2)*100%	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la Determinación y Actualización de Costos de Transmisión: -GRUPO DE CONSULTORES ENERGÉTICOS S.R.L. (GCE S.R.L.) 25-MAY-2025 -GRUPO DE CONSULTORES ENERGÉTICOS S.R.L. (GCE S.R.L.) 18-JUN-2025	
					Aprobar los costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	{[Σ(Actividades realizadas / actividades programadas)] / solicitudes de evaluaciones recibidas} *100 Actividades programadas = 2 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	100%	50%	100%	(3/3)*100%	Se emitió las siguientes Resoluciones de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión para el periodo mayo 2025 - abril 2029: - Resolución AETN N° 248/2025 de 10 de abril de 2025 (Instalaciones Dentro del STI de ENDE TRANSMISIÓN S.A) - Resolución AETN N° 249/2025 de 10 de abril de 2025 (Instalaciones Fuera del STI de ENDE TRANSMISIÓN S.A) - Resolución AETN N° 250/2025 de 10 de abril de 2025 (Instalaciones de ISA BOLIVIA S.A)	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024 / Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Informes de Evaluación Programados = 23	100%	50%	100%	(35/23)*100	PRIMER TRIMESTRE 1. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN KAMI R.L. (CEEK R.L.)) 2. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) - Sistema El Espino) 3. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) - Sistema Charagua) 4. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) - Sistema San Matías) 5. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A) Sistema Central Solar EL SENA) 6. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE	Se emitió un primer cronograma de evaluación de COC considerando que varias empresas solicitaron ampliación de plazo.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema San Borja) 7. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema Santa Rosa) 8. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema Rurrenabaque) 9. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema Reyes) 10. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema Yucumo) 11. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema San Ignacio de Moxos) 12. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) - Sistema El Puente) 13. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) - Sistema El Sena) 14. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA PAZ S.A. (DELAPAZ S.A.) - SAVI San Juan de Challana) 15. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A. (ELFEDECH S.A.)) 16. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "SAN LUIS" R.L. (COSPEL R.L.)) 17. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN PAZÑA R.L.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											(COSPEPAZ R.L.)) 18. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.)) 19. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL "PARIA" R.L. (COSEP R.L.)) 20. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (E.M.P.S.E.U.)) 21. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.)) 22. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.)) 23. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS 15 DE NOVIEMBRE LTDA.) 24. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO" R.L. (COOPSEL R.L.)) 25. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L.)) SEGUNDO TRIMESTRE: 1. T-61160; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1471/2025 de 04/06/2025, (ELFEDECH S.A.) 2. T- 62291 ; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1536/2025 de 10/06/2025, (COSEP R.L.) 3. T-62310; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1717/2025 de 27/06/2025, (ENDE SAVI El Sena.) 4. T-62244; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1471/2025 de 15/05/2025, (SERELCO S.R.L.) 5. T-59513; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1375/2025 de 27/05/2025, (CERVI R.L.) 6. T-62308; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1517/2025 de 26/06/2025, (ENDE GUARACACHI S.A. SAVI San Matias) 7. T-62309; PRIMERA EVALUACIÓN;	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Decreto N° 1641/2025 de 23/06/2025, (ENDE GUARACACHI S.A. Central Solar El Sena) 8. T- 62273; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1673/2025 de 23/06/2025, (CRE R.L. SISTEMA SAVI CHARAGUA) 9. T- 62275, PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1720/2025 de 27/06/2025, (CRE R.L. SISTEMA SAVI EL ESPINO) 10. T- 61018; PRIMERA EVALUACIÓN; Decreto N° 1508/2025 de 06/06/2025, (E.M.P.S.E.U.)	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	45658	46022	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	$\{[(\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo} * 0,5)] / \text{Solicitudes realizadas}\} * 100$	100%	50%	100%	$\{((8) * 1) + (0 * 0,5)\} / (8)$	DERECHOS OTORGADOS Gx - Tx 1. T: 59933 ENDE, Interconexión Ivirizu al SIN, Resolución AETN N° 155/2025 de 05-03-25 (En plazo) 2. T: 59090 ENDE, Bahías en 115 kV y acometida Subestación Solar Oruro, Resolución AETN N° 73/2025 de 28-01-25, acepta parcialmente el Recurso de Revocatoria (En plazo) 3. T: 61212 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea de Transmisión 115 kC SBU-IXI, Resolución AETN N° 375/2025 de 28-05-25 (En plazo) Dx 1. T.48948 EMDEECRUZ S.A. - Título Habilitante para ejercer la actividad de Distribución en la zona denominada la Nueva Santa Cruz, Informe AETN-DDO N° 81/2025 de 07/03/2025; Informe AETN-DDO N° 177/2025 de 212/05/2025 DERECHOS EN PROCESO Gx - Tx 1. T: 61658 ENDE TRANSMISIÓN S.A., División de Línea VIN-MAZ y S/E Patacamaya, Informe AETN-DDO N° 107/2025 de 28-03-25, AETN-DDO N° 182/2025 de 13-05-25 y Extracto (En plazo) 2. T: 62795 ENDE, Modificación de Ampliación de Licencia - Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN, COD: 9858 de 20-06-25 3. T: 62650 ENDE VALLE HERMOSO S.A., Centrales Hidroeléctricas Sehuencas y Juntas, Informe AETN-DDO N° 244/2025 de 23-06-25 (En plazo) 4. T: 62860 SEPSA, Planta Solar Lalava, COD: 10101 de 24-06-25	
					Atender oportunamente las solicitudes de registros	$\{[(\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo} * 0,5)] / \text{Solicitudes realizadas}\} * 100$	100%	50%	100%	$\{((3 * 1) + (0 * 0,5)) / 3 * 100$	EN PROCESO 1. T- 61247; COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN JUAN R.L.; Informe AETN-DDO N° 071/2025 de 26/02/2025 evaluación de los requisitos técnicos. (Decreto N° 728/2025 de 14/03/2025 se solicitó subsanar observaciones); Informe AETN-DDO N° 179/2025 de 13/05/2025 evaluación complementaria. (Resolución AETN N° 371/2025 de 23/05/2025), se rechazó la solicitud de Otorgamiento de Registro. 2. T- 62686; Empresa de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L.; Informe AETN-DDO N° 245/2025 de 23/06/2025 Evaluación	En el segundo trimestre de la gestión 2025 se emitió una Resolución de rechazo, donde la empresa volvió a solicitar su Registro.



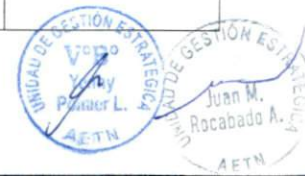
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											de los requisitos técnicos (Decreto N° 1744/2025 de 01/07/2025 se solicitó subsanar observaciones) 3. T- 62780; Cooperativa de Servicios Eléctricos "San Juan" R.L.; Informe AETN-DDO N° 257/2025 de 30/06/2025 Evaluación de los requisitos técnicos (Decreto N° 1787/2025 de 02/07/2025 se solicitó subsanar observaciones)	
					Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores regulados	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(1)/(1)*100	1. T: 53165; PIL ANDINA S.A.; Informe AETN-DDO N° 211/2025 de 30/05/2025	
					Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoprodutores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(1+1)/(1+1)	DERECHOS RECHAZADOS 1. T: 59773; FRIGORIFICO; (Informe AETN-DDO N° 10/2025 de 06-01-25, Resolución AETN N° 81/2025 de 03-02-25) DERECHOS OTORGADOS 1. T: 61655; FRIGORIFICO; (Informe AETN-DDO N° 109/2025 de 31-03-25, Resolución AETN N° 238/2025 de 07-04-25)	Ninguna
					Atender oportunamente las transferencia de derechos	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) *100	100%	-	-	-		Durante el primer semestre las Empresas Electricas no presentaron solicitudes
					Atender solicitudes de modificación de razon social	(Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas)*100	100%	-	-	-		Hasta el segundo semestre las Empresas Electricas no presentaron solicitudes
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(2)/(2)	DERECHOS OTORGADOS 1. T: 62383; ENDE; (Informe AETN-DDO N° 181/2025 de 13-05-25, Resolución AETN N° 337/2025 de 13-05-25) UAPI: 2. T-62892 (ENDE SAN VICENTE); Informe AETN-DDO N° 1451/2025 de 24/04/2025 (recomendó la Ampliación de la Medida Urgente a la Resolución AETN N° 955/2024 de 17/12/2024); Resolución AETN N° 288/2025 de 25/04/2025.	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/02/2025	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		Durante el primer semestre las Empresas Electricas no presentaron solicitudes
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2025	31/02/2025	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)) / \text{actividades realizadas}]\} * 100$	100%	50%	100%	$\{((15*1) + (0*0,5)) / 15\} * 100$	Dx 1. T: 48935; CRE R.L., Actualización Area de Operación Area Integrada, Resolución AETN N° 342/2025 de 13/05/2025 (Recurso Jerárquico) 2. T: 61716; EMDECA, Actualización Area de Operación, Resolución AETN N° 260/2025 de 14/04/2025 3. T: 61642; CRE R.L., Actualización Area de Operación Sistema Coordinadora, Resolución AETN N° 259/2025 de 14/04/2025 4. T: 61862; ELFEDECH, Actualización Area de Operación, Resolución AETN N° 303/2025 de 30/04/2025 5. T: 61989; CRE R.L., Actualización Area de Operación Las Misiones, Resolución AETN N°	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											328/2025 de 19/04/2025 6. T: 62081; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Trinidad, Resolución AETN N° 346/2025 de 16/05/2025 7. T: 62082; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Reyes, Resolución AETN N° 347/2025 de 16/05/2025 8. T: 62083; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Moxos, Resolución AETN N° 348/2025 de 16/05/2025 9. T: 62084; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Santa Rosa, Resolución AETN N° 349/2025 de 16/05/2025 10. T: 62085; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Rurrenabaque, Resolución AETN N° 350/2025 de 16/05/2025 11. T: 62086; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Yucumo, Resolución AETN N° 351/2025 de 16/05/2025 12. T: 62087; ENDE DELBENI S.A.M., Actualización Área de Operación Sistema Santa Rosa, Resolución AETN N° 352/2025 de 16/05/2025 13. T: 62202; DELAPAZ, Actualización Área de Operación Sistema Mayor, Res. AETN N° 385/2025 de 16/05/2025, Res. AETN N° 437/2025 de 17/06/2025 14. T: 62403; ENDE DEORURO, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 413/2025 de 10/06/2025 15. T: 62589; ENDE UYUNI, Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 455/2025 de 27/05/2025	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Caducar, revocar o extinguir, oportuna, los derechos otorgados	(Actividades realizadas)/(Actividades requeridas)*100	100%	50%	100%	(7)/(7)*100	CADUCIDADES OTORGADAS Gx 1. T: 50457; G&E S.A., Licencia de Generación El Puente, Resolución AETN N° 83/2025 de 03-02-25 2. T: 49724; ENDE, Licencia Generación Rurrenabaque, Resolución AETN N° 269/2025 de 21-04-25 3. T: 49725; ENDE, Licencia Generación Yucumo; Resolución AETN N° 271/2025 de 21-04-25 4. T: 49721; ENDE, Licencia Generación San Borja; Resolución AETN N° 270/2025 de 21-04-25 5. T: 49722; ENDE, Licencia Generación San Ignacio de Moxos; Resolución AETN N° 273/2025 de 21-04-25 6. T: 49723; ENDE, Licencia Generación Santa Ana de yacuma; Resolución AETN N° 272/2025 de 21-04-25 7. T: 50428; ENDE GUARACACHI S.A., Incremento de generación AGUA01, Resolución AETN N° 293/2025 de 28-04-25	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	34%	67%	(8/12)*100	SERVIDUMBRES OTORGADAS VOLUNTARIAS GxTx	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Empresas Eléctricas y los Operadores	y/o uso de bienes de dominio público										1. T: 60407, ENDE, Camiri al SIN (85 contratos), Resolución AETN N° 75/2025 de 27-01-25 2. T: 60371, ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni (1 contrato), Resolución AETN N° 115/2025 de 14-02-25 3. T: 60817, ENDE TRANSMISIÓN S.A., ECEBOL (3 Contrato), Resolución AETN N° 117/2025 de 14-02-25 4. T: 60822, ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 kV Warnes - Urubo (7 Contratos), Resolución AETN N° 138/2025 de 25-02-25 5. T: 60843, ENDE, Línea 115 kV Yucumo - San Buenaventura (10 contratos), Resolución AETN N° 390/2025 de 02-06-25 6. T: 60838, ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 kV Arboleda - Las Lomas (12 contratos), Resolución AETN N° 322/2025 de 06-05-25 7. T: 60839, ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 kV Brechas - El Dorado (25 Contratos), Resolución AETN N° 362/2025 de 22-05-25 8. T: 61713, ENDE TRANSMISIÓN S.A., SBU - IXI (1 Contrato), Resolución AETN N° 262/2025 de 16-04-25 SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS EN PROCESO GxTx 1. T: 60846, ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 500 kV Carrasco - Brechas (486 contratos), Informe AETN-DDO N° 23/2025 de 20-01-25, Informe AETN-DDO N° 203/2025 de 26-05-25 2. T: 60840, ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 500 kV Carrasco - Santivañez (482 contratos), Informe AETN-DDO N° 61/2025 de 21-02-25 3. T: 60841, ENDE, Línea 115 kV Caranavi - Trinidad (33 contratos), Informe en elaboración conforme cronograma 4. T: 60845, ENDE, Cochabamba - La Paz (64 contratos), Informe en elaboración conforme cronograma	
		1/1/2025	31/12/2025		Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)] / \text{actividades realizadas}\} * 100$	100%	50%	100%	$\frac{(((14*1)+(0*0,5)))/14}{10} * 100$	SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS OTORGADAS Gx 1. T: 48334, SDB S.A., Subestación Colquiri, Resolución AETN N° 201/2025 de 25-03-2025 (Se atendió el Recurso Jerárquico) (en plazo) 2. T: 61596, SDB S.A., Subestación Colquiri A1 y A2, Resolución AETN N° 419/2025 de 11-06-2025 (en plazo) 3. T: 61144, SYNERGIA, Línea MT Kanata - Subestación Quillacollo, Resolución AETN N° 431/2025 de 13-06-2025 (en plazo) Dx 1. T: 60397, ELFEC S.A. Proy. Inst. Red Elect. Villa Copacabana (Inf. 025/2025 de 20-01-2025, Inf. 054/2025 de 17-02-2025 Para VMEER) - Resolución AETN N° 114/2025 de	Para la Servidumbre Obligatoria de ENDE, Interconexión Tarija al SIN y Línea en 115 kV Yucumo - San Buenaventura, los mismos serán atendidos el tercer trimestre



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											14/02/2025. 2. T. 57866, ELFEC S.A. Proy. Amp. Red EE en Distrito 7, Zona Arbieta Informe AETN DDO N° 93/2025 de 18/03/2025; Informe AETN DDO N° 224/2025 de 06/06/2025; 3. T. 61857, COOPELECT R.L. Proy. Amp. Red EE El Mollar (Informe AETN DDO N° 171/2025 de 05/05/2025, solicitante presento Desistimiento) 4. T. 57856, COOPELECT R.L. Proy. Amp. Red EE en ADEPI Chicahua (Informe AETN DDO N° 97/2025 de 21/03/2025 Recurso de Revocatoria Rechazar 5. T. 60565, CESSA Proy. Amp. Línea MT Tramo Villar - San Pedro (Informe AETN-DDO N° 31/2025 de 28/01/2025, Solicitante presento Desistimiento) 6. T. 59927, ELFEC S.A. CESSA Proy. Amp. Zona San Pedro (Informe AETN-DDO N° 163/2025 de 02/05/2025, Recurso de Revocatoria Rechazar SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS EN PROCESO Gx Tx 1. T. 60775; ENDE, Camiri al SIN, COD: 4717 de 21-03-25, Informe AETN-DDO N° 188/2025 de 16-05-25 (en plazo) Dx 1. T. 60252, CESSA Proy. Alim. Alcalá - Pampas Punta (Informe AETN-DDO N° 22/2025 de 17/01/2025) 2. T. 60113, CESSA, Proy. Mod. línea Mono a Trifásica tramo tarabuco-icla (140 solicitudes), Decreto N° 765 de 18/03/2025 3. T. 61986, ELFEC S.A. Proy. Comunidad Pihusi, Informe AETN-DDO N° 150/2025 de 23/04/2025; Informe AETN-DDO N° 220/2025 de 05/05/2025 4. T. 62229, ELFEC S.A. Pyoc. Subestacion Misicuno - Subestacion Tiquipaya, Informe AETN-DDO N° 187/2025 de 16/05/2025	
		1/1/2025	31/12/2025		Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	$\frac{\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0,5)] / \text{actividades realizadas}\} * 100}{}$	100%	50%	100%	$\frac{(((8 * 1) + (0 * 0,5)) / 8) * 100}{}$	UBDP OTORGADOS Gx Tx 1. T. 61130; SYNERGIA, Línea MT Kanata - Subestación Quillacollo, Resolución AETN N° 304/2025 de 30-04-25 (en plazo) Dx 1. T. 60562, ELFEC S.A. Proyecto N° 149853 - Villa Mercedes - Arbieta (Informe AETN-DDO N° 11/2025 de 06/01/2025) UBDP EN PROCESO Dx 1. T. 61932, ENDE DELBENI S.A.M. Proyecto Santa Ines, nueva Trinidad 2, Informe AETN-DDO N° 159/2024 de 29/04/2024 2. T. 62037, ELFEC S.A. Proyecto 153198, Informe AETN-DDO N° 174/2024 de 09/05/2024	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											3. T: 62092, ENDE DELBENI S.A.M. Proyecto Futuro, Nueva Trinidad 2, Informe AETN-DDO N° 195/2024 de 21/05/2024 4. T: 62230, ELFEC S.A. Proyecto Subestacion Misicuni - Subestacion Tiquipaya, Informe AETN-DDO N° 204/2024 de 28/05/2024 5. T: 62463, ENDE DELBENI S.A.M. Proyecto Urbanización Tahuichi, Informe AETN-DDO N° 247/2024 de 23/06/2024 6. T: 62552, ELFEC S.A. Proyecto Villa Copacabana, Informe AETN-DDO N° 205/2024 de 28/05/2024	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Programados = 31	100%	10%	10%	(3)/(31)*100	1. T: 57692, DELAPAZ Sistema Mayor, Informe AETN-DDO N° 242/2025 de 20/06/2025 2. T: 57692, CRE R.L. Sistema Area Integrada, Informe AETN-DDO N° 242/2025 de 20/06/2025 3. T: 57692, ELFEC S.A., Informe AETN-DDO N° 241/2025 de 20/06/2025	
		1/1/2025	31/12/2025		Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Programados = 34	100%	29%	29%	(10)/(34)*100 0	1. T: 61824, RIO ELECTRICO S.A., Informe AETN-DDO N° 160/2025 de 30/4/2025, Informe AETN-DDO N° 258/2025 de 30/6/2025 (Concluido) 2. T: 62146, ENDE VALLE HERMOSO S.A., Informe AETN-DDO N° 184/2025 de 16/5/2025 (Concluido) 3. T: 62147, ENDE VALLE HERMOSO S.A., Informe AETN-DDO N° 191/2025 de 20/5/2025 (Concluido) 4. T: 62149, ENDE VALLE HERMOSO S.A., Informe AETN-DDO N° 193/2025 de 21/5/2025 (Concluido) 5. T: 62029, COBEE, Informe AETN-DDO N° 218/2025 de 5/6/2025 (En proceso) 6. T: 62181, ENDE CORANI S.A., Informe AETN-DDO N° 213/2025 de 2/6/2025 (Concluido) 7. T: 62182, ENDE CORANI S.A., Informe AETN-DDO N° 234/2025 de 13/6/2025 (Concluido) 8. T: 62183, ENDE CORANI S.A., Informe AETN-DDO N° 226/2025 de 6/6/2025 (Concluido) 9. T: 62269, GUABIRA ENERGIA S.A., Informe AETN-DDO N° 222/2025 de 6/6/2025 (Concluido)	Durante el primer semestre de la gestión 2025, no se elaboraron informes
		1/1/2025	31/12/2025		Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Programados = 5	100%	0%	0%	(0)/(5)*100	Ninguna	Durante el primer semestre de la gestión 2025, no se elaboraron informes, conforme cronograma se emitirán los Informes para el siguiente trimestre
		1/1/2025	31/12/2025		Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	36%	71%	(5/7)*100	LÍMITES CONCLUIDO Gx Tx 1. T: 60116 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Paraiso; Resolución AETN N° 10/2025 de 06/01/2025 2. T: 60537 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Arocagua; Resolución AETN N° 74/2025 de 28/01/2025 3. T: 61431 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Villa Tunari; Resolución AETN N° 237/2025 de 07/04/2025	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Dx 1. T: 60945, DELAPAZ y COBEE, Informe AETN-DDO N° 56/2025 de 17/02/2025 2. T: 62465, SETAR y CERAMICA GUADALQUIVIR, Informe AETN-DDO N° 210/2025 de 30/05/2025 LÍMITES EN PROCESO Gx Tx 1. T: 62645 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Catavi, Informe AETN-DDO N° 260/2025 de 30-06-25 2. T: 62652 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Irpa Irpa, Informe AETN-DDO N° 259/2025 de 30-06-25	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	45658	46022	DDO	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	50%	100%	(13*1/13)*100	1. Certificado AETN N° 1/2025 de 6/1/2025 - KRESTON 2. Certificado AETN N° 2/2025 de 6/1/2025 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 3. Certificado AETN N° 3/2025 de 6/1/2025 - U-CON 4. Certificado AETN N° 4/2025 de 6/1/2025 - ERNST & YOUNG 5. Certificado AETN N° 5/2025 de 16/1/2025 - AUDIRAMOS CONSULT 6. Certificado AETN N° 6/2025 de 21/1/2025 - ESCOBAR & ASOCIADOS 7. Certificado AETN N° 7/2025 de 28/1/2025 - ASIMCO S.R.L. 8. Certificado AETN N° 8/2025 de 30/1/2025 - ABS 9. Certificado AETN N° 9/2025 de 7/2/2025 - PROGRESO CONSULTING GROUP 10. Certificado AETN N° 10/2025 de 7/2/2025 - CONEXAA S.R.L. 11. Certificado AETN N° 11/2025 de 10/3/2025 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2025 de 26/3/2025 - H. BALDIVIESO&LUNA 13. Certificado AETN N° 13/2025 de 26/7/2025 - ENERGETICOS S.R.L.	
					Publicar el Registro de Empresas Consultoras actualizado en la pagina Web de la AETN	(Publicaciones realizadas / solicitudes de registro aprobadas)*100	100%	50%	100%	(13/13)*100	1. Certificado AETN N° 1/2025 de 6/1/2025 - KRESTON 2. Certificado AETN N° 2/2025 de 6/1/2025 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 3. Certificado AETN N° 3/2025 de 6/1/2025 - U-CON 4. Certificado AETN N° 4/2025 de 6/1/2025 - ERNST & YOUNG 5. Certificado AETN N° 5/2025 de 16/1/2025 - AUDIRAMOS CONSULT 6. Certificado AETN N° 6/2025 de 21/1/2025 - ESCOBAR & ASOCIADOS 7. Certificado AETN N° 7/2025 de 28/1/2025 - ASIMCO S.R.L. 8. Certificado AETN N° 8/2025 de 30/1/2025 - ABS 9. Certificado AETN N° 9/2025 de 7/2/2025 - PROGRESO	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											CONSULTING GROUP 10. Certificado AETN N° 10/2025 de 7/2/2025 - CONEXAA S.R.L. 11. Certificado AETN N° 11/2025 de 10/3/2025 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2025 de 26/3/2025 - H. BALDIVIESO&LUNA 13. Certificado AETN N° 13/2025 de 26/7/2025 - ENERGETICOS S.R.L.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios a través del Centro de Llamadas	$\Sigma\%$ de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	0%	-	-	-		Se tiene programado realizar las encuestas de satisfacción el ultimo trimestre.
					Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 a través del Centro de Llamadas	Llamadas atendidas por el Centro de Llamadas / Llamadas recibidas a través de la Línea Gratuita*100	50%	50%	71%	(46.395/65.536)*100	En el periodo enero a junio de 2025 en el Centro de llamadas de la AETN atendió un total de 46.395 llamadas de un total de 65.536 intentos de llamadas ingresadas a la línea gratuita	
					Dar respuesta a consultas	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	50%	100%	(16.282/16.282)*100	En el periodo enero a junio de 2025, se registraron 16.282 consultas en la AETN, de las cuales cuarenta y dos (42) consultas fueron atendidas de manera presencial, por los agentes regionales y analistas de la DOCP2	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-		Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el ultimo trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas	$[\Sigma(\text{Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto FP})/(\text{Reclamaciones atendidas})]*100$ FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	75%	50%	99%	$\{[(336*1)+(8*0,5)/344]\}*100$	De enero a junio de 2025 se tramitaron 344 Reclamaciones Administrativas (94 de la gestión 2024 y 250 de la gestión 2025) de las cuales 8 fueron notificadas fuera de plazo.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	0%	-	-	-		Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el ultimo trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Verificar funcionamiento de medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	20%	0%	0%	0/6*100	-	Se realizaron dos (2) verificaciones de medidores en el departamento de Tarija entre los meses de mayo y junio de 2025, pero, los informes técnicos se encuentran en proceso de aprobación y serán considerados en la siguiente evaluación, asimismo, considerando que el indicador es Acumulativo, se



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												alcanzara la meta anual programada hasta el cuarto trimestre.
					Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	20%	0%	0%	0/6*100	-	Existieron problemas de carácter social a nivel nacional, que no permitieron ejecutar la programación realizada, no obstante, considerando que el indicador es Acumulativo, se alcanzara la meta anual programada hasta el cuarto trimestre.
					Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	40%	33%	33%	13/40*100	Durante el periodo de enero a junio de 2025, se participo en 13 ferias y/o actividades de difusión (1 Chimore, 1 Cobija, 3 Riberalta, 4 Sucre, 3 Cochabamba, 1 Trinidad)	Existieron problemas de carácter social a nivel nacional, que no permitieron ejecutar la programación realizada, no obstante, considerando que el indicador es Acumulativo, se alcanzara la meta anual programada hasta el cuarto trimestre.
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 10	25%	10%	10%	(1/10)*100	Se realizó la verificación del cumplimiento a la Normativa de protección al Consumidor en las oficinas de CESSA (Informe AETN-DOCP2 N° 1246/2025)	Existieron problemas de carácter social a nivel nacional, que no permitieron ejecutar la programación realizada, no obstante, considerando que el indicador es Acumulativo, se alcanzara la meta anual programada hasta el cuarto trimestre.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	$[\sum \{ \text{Recursos resueltos con Resolución} \cdot \text{FP} / \text{recursos resueltos} \}] * 100$ $\text{FP} = 1 \text{ en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; } 0,5 \text{ en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo}$	80%	50%	83%	$(((30 \cdot 1) + (15 \cdot 0,5) / 45)) * 100$	De enero a junio de 2025 se tramitaron 45 Recursos de Revocatoria de los cuales 15 tuvieron una notificación de la Resolución fuera de plazo.	
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2025	46022	DOCP1	Dar respuesta a consultas	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	50%	100%	(60/60)*100 %	En el periodo enero a junio de 2025, se registraron 60 consultas en la DOCP1, todas fueron atendidas.	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los analistas, agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	$\sum \text{Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales}$ (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-	-	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	$[\sum (\text{Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto} \cdot \text{FP}) / \text{Reclamaciones resueltas atendidas}] * 100$ $\text{FP} = 1 \text{ en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y } 0,5 \text{ en caso de haberse notificado fuera de plazo}$	75%	50%	84%	$(((173 \cdot 1) + (83 \cdot 0,5) / 256)) * 100$	Se registraron 323 Reclamaciones Administrativas, 256 fueron resueltas con 114 Resoluciones y 142 Autos; 85 Resoluciones fueron notificadas a tiempo y 29 fuera de plazo, 88 Autos fueron notificadas a tiempo y 54 fuera de plazo. 67 trámites se encuentran en proceso.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales	0%	-	-	-	-	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					capacitación directa a los analistas y agentes regionales	(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)						
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Verificar el funcionamiento de medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	20%	0%	0%	(0/5)*100%	-	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.
					Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	20%	0%	0%	(0/5)*100%		Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.
					Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	40%	55%	55%	(22/40)*100%	Difusiones realizadas en los Departamentos de La Paz (11), Oruro (5) y Potosí (6), sobre Derecho y Obligaciones de los Consumidores del Sector Eléctrico, aplicación de la Tarifa Dignidad y beneficios para el adulto mayor. Haciendo un total de veintidós (22) difusiones.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	25%	0%	0%	(0/6)*100%	-	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	$\sum(\text{Recursos resueltos con Resolución*FP}/\text{recursos resueltos}) * 100$ FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	80%	50%	86%	$[(8*1)+(3*0.5)/11]*100$	Durante el periodo se registraron 18 Recursos de Revocatoria, de los cuales 11 fueron resueltos mediante las Resoluciones N° 204 de 06/03/2025, N° 141 de 25/02/2025, N° 256 de 14/04/2025, N° 167 de 11/03/2025, N° 279 de 22/04/2025, N° 296 de 28/04/2025, N° 335 de 13/05/2025, N° 345 de 15/05/2025, N° 382 de 29/05/2025, N° 391 de 02/06/2025 y N° 424 de 11/06/2025. De estas, 8 resoluciones fueron notificadas dentro del plazo establecido y 3 fuera de plazo. Los 7 recursos restantes se encuentran en trámite.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Dar respuesta a consultas	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	50%	100%	=8128/8128	Se atendieron 8128 consultas	
				UOCP3	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	$\sum$ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas	$\sum(\text{Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP})/\text{Reclamaciones atendidas} * 100$ FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	50%	50%	94%	$=((292*1)+(38*0.5))/330$	Se tramitaron 285 reclamaciones administrativas, de las cuales 261 se encuentran dentro del plazo y 24 fuera del mismo.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					capacitación directa a los analistas y agentes regionales	(Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)						
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 4	0%	25%	25%	=1/4	Se emitió el informe UOXP3 N° 485/2025	
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Verificar el funcionamiento de medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 2	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre
					Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 2	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el segundo trimestre
					Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 20	0%	50%	50%	=10/20	"Se realizó la difusión de los derechos en fecha: • 07 de febrero, en el parque Hamacas de la ciudad de Santa Cruz. • 08 de marzo, en el Parque Urbano de la ciudad de Santa Cruz. • 25 de marzo, en la población de Robore. • 23 de abril, en la población de San Julián. • 24 de abril en la población de San Ramón. • 30 de abril, en la Plaza Héroes del Chaco de la ciudad de Santa Cruz. • 6 de mayo, en el Plan 3000 de la ciudad de Santa Cruz. • 16 de mayo en la población de Ascencio de Guarayos. • 02 de junio, en el Parque los Mángales II de la ciudad de Santa Cruz. • 11-12-13 de junio Feria FINERGY.	
2.5 - Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	$\left[\frac{\sum (\text{Recursos resueltos con Resolución}^{\text{FP}} / \text{recursos resueltos}) * 100}{\text{FP}} \right]$ FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	50%	50%	61%	$= ((6*1) + (22*0,5)) / 100$	Se emitieron las siguientes Resoluciones: 80, 78, 69, 84, 79, 168, 166, 165, 149, 184, 193, 220, 157, 213, 226, 254, 317, 160, 182, 295, 290, 234, 253, 399, 394, 247, 446 y 370.	
2.6 - Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100%	Se elaboró el Informe de Evaluación de Disponibilidad de Recursos Económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas: - AETN-DPT N° 321/2025 de 12 de junio de 2025, Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Viru Viru".	
					Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) / aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100%	Se emitió la Resolución de Aprobación del Precio de Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas: - Resolución AETN N° 336/2025 de 13 de mayo de 2025, para el Proyecto "Planta Solar Uyuni - Potosí Fase II".	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) / aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo
2.6 - Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	50%	0%	0%	(0/2)*100	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 369/2025 de 8 de julio de 2025, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el primer semestre de la gestión 2025L	
2.6 - Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Verificar la información presentada en la plataforma de la Generación Distribuida de la pagina web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	50%	100%	(40/40)*100	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. CESSA mes de enero 2025 2. CRE R.L. mes de enero 2025 3. DELAPAZ mes de enero 2025 4. ELFEC S.A. mes de enero 2025 5. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2025 6. ENDE DEORURO S.A. mes de enero 2025 7. SEPSA mes de enero 2025 8. SETAR mes de enero 2025 9. CESSA mes de febrero 2025 10. CRE R.L. mes de febrero 2025 11. DELAPAZ mes de febrero 2025 12. ELFEC S.A. mes de febrero 2025 13. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2025 14. ENDE DEORURO S.A. mes de febrero 2025 15. SEPSA mes de febrero 2025 16. SETAR mes de febrero 2025 17. CESSA mes de marzo 2025 18. CRE R.L. mes de marzo 2025 19. DELAPAZ mes de marzo 2025 20. ELFEC S.A. mes de marzo 2025 21. ENDE DELBENI S.A.M. mes de marzo 2025 22. ENDE DEORURO S.A. mes de marzo 2025 23. SEPSA mes de marzo 2025 24. SETAR mes de marzo 2025 25. CESSA mes de abril 2025 26. CRE R.L. mes de abril 2025 27. DELAPAZ mes de abril 2025 28. ELFEC S.A. mes de abril 2025 29. ENDE DELBENI S.A.M. mes de abril 2025 30. ENDE DEORURO S.A. mes de abril 2025 31. SEPSA mes de abril 2025 32. SETAR mes de abril 2025 33. CESSA mes de mayo 2025 34. CRE R.L. mes de mayo 2025 35. DELAPAZ mes de mayo 2025 36. ELFEC S.A. mes de mayo 2025 37. ENDE DELBENI S.A.M. mes de mayo 2025 38. ENDE DEORURO S.A. mes de mayo 2025 39. SEPSA mes de mayo 2025 40. SETAR mes de mayo 2025	
2.6 - Coadyuvar a las	Administración y	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Actualizar el	(Capacitaciones Realizadas /	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas				conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico.	Capacitaciones Programadas)*100 Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de acumuladores de energía)						prevista para este periodo
2.6 - Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	50%	0%	0%	(0/2)*100	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 370/2025 de 8 de julio de 2025, sobre las actividades realizadas de Electromovilidad en el primer semestre de la gestión 2025	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	50%	100%	(26/26)*100	1. Nota AETN-279-DDO-25/2025 de 15/01/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ARMOCORP S.R.L.) 2. Nota AETN-928-DDO-99/2025 de 13/02/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ARMOCORP S.R.L.) 3. Nota AETN-723-DDO-78/2025 de 04/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (HANSA LIMITADA) 4. Nota AETN-1067-DDO-135/2025 de 21/02/2025 Respuesta a sus Solicitud de Ampliación de Plazo (HANSA LIMITADA) 5. Nota AETN-1533-DDO-184/2025 de 19/03/2025 Certificado de Registro de Inscripción (HANSTA LIMITADA) 6. Nota AETN-854-DDO-90/2025 de 10/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ECOWATT S.A.) 7. Nota AETN-1634-DDO-163/2025 de 10/03/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ECOWATT S.A.) 8. Nota AETN-854-DDO-90/2025 de 10/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ELECTROSOLAR) 9. Nota AETN-1071-DDO-131/2025 de 21/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (CENTRAL GAS CALIDAD EN ENERGIA DE TRANSPORTE DE GAS) 10. Nota AETN-1105-DDO-138/2025 de 25/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (INTEGRAT 360 S.R.L.) 11. Nota AETN-1232-DDO-151/2025 de 28/02/2025 Renovación del Certificado de Inscripción (PROENERGIA) 12. Nota AETN-1365-DDO-162/2025 de 10/03/2025 Renovación del Certificado de Inscripción (EESSOL) 13. Nota AETN-1689-DDO-210/2025 de	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											27/03/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (CEDIERG S.R.L.) 14. Nota AETN-1754-DDO-226/2025 de 31/03/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (AMPERE S.R.L.) 15. Nota AETN-445-DDO-43/2025 de 23/01/2025 Proceso de evaluación de solicitud de inscripción de la empresa instaladoras (X-SOLAR S.R.L.). 16. Nota AETN-862-DDO-87/2025 de 11/02/2025 Certificado de registro de inscripción para empresas instaladoras (X-SOLAR S.R.L.). SEGUNDO TRIMESTRE: 1. Nota AETN-1917-DDO-257/2025 de 10/04/2025 Certificado de Registro de Inscripción (AMPERE S.R.L.) 2. Nota AETN-2140-DDO-290/2025 de 23/04/2025 Certificado de Registro de Inscripción (CEDIERG S.R.L.) 3. Nota AETN-2413-DDO-317/2025 de 06/05/2025 Certificado de Registro de Renovación (DESMART LTDA.) 4. Nota AETN-2430-DDO-318/2025 de 06/05/2025 Certificado de Registro de Inscripción (INNOVACIÓN S.R.L.) 5. Nota AETN-3115-DDO-416/2025 de 09/05/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (WIWOGREEN S.R.L.) 6. Nota AETN-3115-DDO-416/2025 de 17/06/2025 Certificado de Registro de Inscripción (WIWOGREEN S.R.L.) 7. Nota AETN-3318-DDO-439/2025 de 26/06/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (IMMERSIVE GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) 8. Nota AETN-3358-DDO-443/2025 de 27/06/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (SERINGEL) Actualización de personal GD: 1. Nota AETN-2144-DDO-291/2025 de 23/04/2025 Actualización de Equipo de Trabajo (BOLPEGAS S.R.L.) 2. Nota AETN-2842-DDO-385/2025 de 02/06/2025 Actualización de Equipo de Trabajo (BOLPEGAS S.R.L.)	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolineras	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	Durante el primer semestre las Empresas Electricas no presentaron solicitudes



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6 - Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Actualizar el conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico.	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100 Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de acumuladores de energía)	100%	0%	0%	(0/1)*100%		No se realizó la capacitación por priorizar otros temas regulatorios
2.7 - Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	-	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes de probación de Normas Operativas durante este periodo.
2.7 - Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	[Σ(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	50%	100%	(3/3)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de las siguientes Normas operativas: "Norma Operativa N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional" (Informe AETN-DOCP2 N° 115/2025 y Resolución AETN N° 79/2025 de 31/01/2025); "Norma Operativa N° 5 "Programación y coordinación de mantenimientos" (Informe AETN-DOCP2 N° 326/2025 y Resolución AETN N° 120/2025 de 17/02/2025) * Norma Operativa N° 20 "Habilitación de agentes para operar en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Informe AETN-DOCP2 N° 1042/2025 y Resolución AETN N° 381/2025 de 29/05/2025)	
2.7 - Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%	-	-	-	Ninguna	No hubo propuestas normativas requeridas
				DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	50%	100%	[4/4] *100	El Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) mediante nota recibida en la AETN con Registro N° 1203 de 21 de enero de 2025, solicitó el Análisis técnico y legal de la Disposición Adicional del Proyecto de Ley N° 203/2023 – 2024 C.S., "Ley de Protección del Medio Ambiente y La Biodiversidad, Aplicación de los Mecanismos para un Desarrollo Limpio y de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero"; dicho análisis fue realizado conjuntamente la DDO en el Informe AETN-DDO N° 026/2025 de 23 de enero de 2025, remitido al MHE mediante nota AETN-569-DDO-58/2025 de 28 de enero de 2025. Mediante nota con Registro N° 6555 de 22 de abril de 2025, el MHE solicitó criterio referente al Proyecto Ley N° 138/2024-2025 Regalía 4% Región Gran Chaco, se emitió el Informe AETN-DLG N° 316/2025 de 23 de abril de 2025, se remitió mediante nota AETN-2200-DLG-207/2025. Mediante nota con Registro N° 9385 de 11 de junio de 2025, el MHE solicitó criterio sobre el Proyecto de Ley del Contencioso y Contencioso Administrativo, se emitió el Informe AETN-DLG N° 449/2025 de 11 de junio de 2025, se remitió mediante nota AETN-3211-DLG-275/2025. Mediante nota	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											con Registro N° 9376 de 11 de junio de 2025, el MHE solicitó la revisión del Reglamento Ambiental del Sector Eléctrico, se respondió mediante nota AETN-3212-DLG-276/2025.	
2.8. - Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)]*100 Formularios ISE programados = 12242	100%	50%	50%	(6121/12242)*100%	Se procesaron 6120 Formularios ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 210_e, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 310 a febrero de 2025. La cuantificación incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2024 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2025. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la información publicada para el Anuario Estadístico 2024.	
		1/1/2025	31/12/2025		Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	133%	100%	133%	(6/6)*100%	- Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes. - Se publicó en la Pagina Web de la AETN el consolidado de información de las Empresas Eléctricas.	
		1/1/2025	31/12/2025		Actualizar información de las Empresas Eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	100%	50%	100%	(25/25)*100 %	COSEPAZ, ENDE TRANSMISIÓN, RIO ELECTRICO, ENDE DEORURO, ENDE CORPORACIÓN, ENDE DELBENI S.A.M., ENDE VALLE HERMOSO S.A., DELAPAZ, EMDELL, ENDE CORANI, ELFEC, ENDE VALLE HERMOSO, DELAPAZ, ENDE DELBENI, ENDE DEORURO, ELFEC, ENDE, ENDE TRANSMISIÓN, COSEPAZ, EMDELL, EMPSEU, SYNERGIA S.A., COSPES R.L., RIO ELÉCTRICO S.A., GRAVETAL S.A.	
		1/1/2025	31/12/2025		Elaborar el anuario estadístico 2024	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2024	100%	100%	100%	(1/1)*100%	En el 1er. Trimestre se remitió a la UGE todos los archivos editables del Anuario Estadístico 2024 para remisión a Diseño Gráfico y posterior publicación en la pagina web de la AETN.	
		1/1/2025	31/12/2025		Participar y apoyar en temas regulatorios	(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	100%	50%	100%	(83/83)*100 %	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-113-DDO-6/2025 de 10 de enero de 2025), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-79-DDO-5/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-77-DDO-7/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-82-DDO-8/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-134-DDO-17/2025 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-130-DDO-18/2025 de 10 de enero de 2025), AGUAÍ ENERGÍA S.A. (AETN-335-DDO-28/2025 de 17 de enero de 2025), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-523-DDO-47/2025 de 27 de enero de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-486-DDO-42/2025 de 27 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-494-DDO-50/2025 de 27 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-569-DDO-58/2025 de 28 de enero de 2025), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (AETN-585-DDO-60/2025 de 29 de enero de 2025), COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD KAMI R.L. (CEEK R.L.) (AETN-586-DDO-59/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-598-DDO-63/2025 de 29 de enero de 2025), ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL INTEGRIDAD (AETN-600-DDO-65/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-652-DDO-66/2025 de 31 de enero de 2025), EMPRESA MINERA VILLEGAS (AETN-709-DDO-69/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-707-DDO-75/2025 de 04 de febrero de 2025), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A. (ELFEDECH S.A.) (AETN-710-DDO-76/2025 de 04 de febrero de 2025), UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO (AETN-775-DDO-81/2025 de 06 de febrero de 2025), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (AETN-856-DDO-83/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-835-DDO-88/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-838-DDO-89/2025 de 10 de febrero de 2025), VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (AETN-724-DDO-77/2025 de 04 de febrero de 2025), COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELÉCTRICA S.A. (COBEE) (AETN-929-DDO-102/2025 de 13 de febrero de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-970-DDO-109/2025 de 18 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1040-DDO-110/2025 de 20 de febrero de 2025), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1106-DDO-141/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1114-DDO-121/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1233-DDO-154/2025 de 28 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1294-DDO-157/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1296-DDO-158/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1344-DDO-164/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1345-DDO-165/2025 de 10 de marzo de 2025), PIL ANDINA S.A. PLANTA INDUSTRIAL WARNES (AETN-1480-DDO-183/2025 de 18 de marzo de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											DE ELECTRICIDAD "15 DE NOVIEMBRE" R.L. (AETN-1538-DDO-185/2025 de 19 de marzo de 2025), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-1607-DDO-199/2025 de 26 de marzo de 2025), ITACAMBA CEMENTO S.A. (AETN-1605-DDO-197/2025 de 26 de marzo de 2025), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDC) (AETN-1610-DDO-208/2025 de 26 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1590-DDO-203/2025 de 26 de marzo de 2025), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-1635-DDO-211/2025 de 27 de marzo de 2025), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (AETN-1641-DDO-212/2025 de 27 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1687-DDO-216/2025 de 27 de marzo de 2025), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (AETN-1793-DDO-231/2025 de 01 de abril de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1838-DDO-235/2025 de 03 de abril de 2025), COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO R.L." (AETN-1837-DDO-233/2025 de 03 de abril de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1836-DDO-234/2025 de 03 de abril de 2025), SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA (SETAR) (AETN-1921-DDO-250/2025 de 10 de abril de 2025), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIA (AETN-1909-DDO-249/2025 de 09 de abril de 2021), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.) (AETN-1908-DDO-248/2025 de 09 de abril de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PAZÑA R.L. (AETN-1923-DDO-247/2025 de 10 de abril de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1979-DDO-270/2025 de 11 de abril de 2025), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-2053-DDO-278/2025 de 16 de abril de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2090-DDO-292/2025 de 21 de abril de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DEL MA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-2219-DDO-302/2025 de 25 de abril de 2025), MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (AETN-2337-DDO-304/2025 de 02 de mayo de 2024), UNIDAD DE ANALISIS POLITICAS SOLCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-2349-DDO-306/2025 de 02 de mayo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO" R.L. (COOPSEL R.L.) (AETN-2429-DDO-316/2025 de 06 de abril de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2505-DDO-346/2025 de 13 de mayo de 2025), ENDE GUARACACHI (AETN-2540-DDO-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											340/2025 de 13 de mayo de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-2219-DDO-302/2025 de 25 de mayo de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-2762-DDO-367/2025 de 26 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESEIDENCIA (AETN-2796-DDO-374/2025 de 28 de mayo de 2025), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A (AETN-2763-DDO-366/2025 de 26 de mayo de 2025), ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA (AETN-2812-DDO-382/2025 de 29 de mayo de 2025), BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (AETN-2891-DDO-394/2025 de 03 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2889-DDO-395/2025 de 03 de junio de 2025), EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) (AETN-2940-DDO-399/2025 de 05 de junio de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-2939-DDO-398/2025 de 05 de junio de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-3026-DDO-410/2025 de 11 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3124-DDO-415/2025 de 17 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3125-DDO-419/2025 de 17 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3196-DDO-433/2025 de 20 de junio de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-3260-DDO-438/2025 de 23 de junio de 2025), AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA (APMT) (AETN-3317-DDO-442/2025 de 26 de junio de 2025), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ S.A. (AETN-3314-DDO-441/2025 de 26 de junio de 2025), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-3409-DDO-450/2025 de 30 de junio de 2025), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DE ORURO S.A. (AETN-3430-DDO-455/2025 de 02 de julio de 2025).	
		1/1/2025	31/12/2025		Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por entidades externas	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	50%	100%	(43/43)*100 %	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-113-DDO-6/2025 de 10 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-77-DDO-7/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-82-DDO-8/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-134-DDO-17/2025 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-130-DDO-18/2025 de 10 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-494-DDO-50/2025 de 27	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-569-DDO-58/2025 de 28 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-598-DDO-63/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-652-DDO-66/2025 de 31 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-707-DDO-75/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-835-DDO-88/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-838-DDO-89/2025 de 10 de febrero de 2025), VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (AETN-724-DDO-77/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1040-DDO-110/2025 de 20 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1114-DDO-121/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1233-DDO-154/2025 de 28 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1294-DDO-157/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1296-DDO-158/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1344-DDO-164/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1345-DDO-165/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1590-DDO-203/2025 de 26 de marzo de 2025), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-1635- MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1687-DDO-216/2025 de 27 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1979-DDO-270/2025 de 11 de abril de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2090-DDO-292/2025 de 21 de abril de 2025), MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (AETN-2337-DDO-304/2025 de 02 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2505-DDO-346/2025 de 13 de mayo de 2025), MINISTERIO DE LA PRESEIDENCIA (AETN-2796-DDO-374/2025 de 28 de mayo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2889-DDO-395/2025 de 03 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3124-DDO-415/2025 de 17 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3125-DDO-419/2025 de 17 de junio de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3196-DDO-433/2025 de 20 de junio de 2025)	
		1/1/2025	31/12/2025		Capacitar a empresas que realizan actividades en el Sector Eléctrico y	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	100%	50%	50%	(3/6)*100%	- Se realizó la Capacitación a las Empresas y Cooperativas sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 21 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					empresas consultoras						febrero de 2025 en la Ciudad de Oruro. - Se realizó la Capacitación a ENDE Corporación sobre la normativa, procedimientos y Formularios ISE el 11 de abril de 2025. - Se realizó la Capacitación a las empresas de generación, distribución, SAVIs, Consumidores No Regulados y Autoprodutores que operan en la ciudad de Santa Cruz el 16 de mayo de 2025.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otras realizadas por unidades internas de las AETN	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	50%	100%	(11/11)**100 %	- Solicitudes mensuales de la DOCP2, sobre consumo de combustibles de las empresas del SIN y SA (6 a la fecha) - Solicitud de la Unidad Dx de la DDO de información de Demanda de Potencia de COSERMO de las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. - Solicitud de la DOCP2 de verificación de BBDD de ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad de la gestión 2022 - Solicitud de la DOCP2 de verificación de BBDD de CESSA de la gestión 2021 y 2017. - Solicitud de la UOCP3 de ventas de energía de todos los Sistemas Eléctricos de CRE R.L. de la gestión 2025. - Solicitud de la Unidad de GxTx de Potencia Máxima de los Sistemas de SEPSA de las gestiones 2025.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100 Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en cuñas radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, Publicaciones en redes sociales, publicaciones en el portal institucional, monitoreos de información)	100%	50%	100%	(451/451)**100	1er. Trimestre 9 Publicaciones (9 Resoluciones: AETN INT. N° 004/202, AETN INT. N° 005/2025, AETN INT. N° 006/2025, AETN N° 036/2025, AETN N° 037/2025, AETN N°928, AETN N°079, AETN N°129 y AETN INT. N°023) Monitoreo (TOTAL: 62: 21 en enero, 20 en febrero y 21 en marzo) Posteo en redes (TOTAL= 162; Facebook: 30 en enero, 53 en febrero y 79 en marzo) 2do. Trimestre Publicaciones de Resoluciones (12) - 5 Resoluciones en abril: RESOLUCIÓN AETN N° 217/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 228/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 248/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 249/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 250/2025 - 6 en mayo: RESOLUCIÓN AETN N° 292/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 291/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 291/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 291/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 336/2025 RESOLUCIÓN AETN N° 340/2025 1 en junio RESOLUCIÓN AETN N° 381/2025 Boletines Informativos (3) (abril, mayo, junio) Monitoreo Informativo (54) - 17 en abril - 18 en mayo - 19 en junio Posteos en redes sociales (149) - 43 en abril - 61 en mayo - 45 en junio	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Desarrollar campañas de difusión e información	(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	100%	50%	100%	(5/5)*100	1er.Trimestre: 2 Campañas: Día Mundial del Consumidor y La Hora del Planeta. 2do. Trimestre: - Generación Distribuida - Derechos del Consumidor - Lucha contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación	
					Seguimiento al cumplimiento de la Resolución AETN N° 64/2023	Análisis realizadas/Análisis programados)*100 Análisis Programados = 72 (6 análisis mensuales)	50%	42%	42%	(30/72)*100	1er Trimestre: enero 2025, 4 revisiones; febrero 2025, 2 revisiones y marzo 2025, 4 revisiones 2do. Trimestre Realizados - 8 en abril - 7 en mayo - 5 en junio	
					Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 12 publicaciones	50%	50%	50%	(6/12)*100	1er.Trimestre: 3 Boletines institucionales: Diciembre 24, Enero y Febrero, Trimestre 2do. Boletines Institucionales - Marzo - Abril - Mayo	
					Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias sociales programadas = 12 (publicaciones)	50%	50%	50%	(6/12)*100	1er.Trimestre: 3 Boletines institucionales Día A Día: Diciembre 24, Enero y Febrero, 2do. Trimestre - Marzo - Abril - Mayo	
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	50%	25%	25%	(1/4)*100	1do.- se elaboró el informe AETN UGE N° 10/2025	
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos Requeridos)*100 Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa	100%	-	-	-	-	No se requirieron durante este periodo
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	(Participación en Eventos o ferias/ eventos o ferias requeridos)*100	100%	50%	100%	(4/4)*100	1er.Trimestre (3 ferias): Feria del Día Nacional de Consumidor (En La Paz, Oruro y Sucre) 2do. Trimestre (1) Ferias Participación en la FINERGY 2025	
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	41%	34%	34%	=(464,154,03/ 1.371.235,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de JUNIO de 2025	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	(359/359)*100	Hasta junio de 2025, se emitió - 297 Autorizaciones de Equipos Generadores de Radiación Ionizantes - 62 Autorizaciones de fuentes de radiación	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	(206/206)*100	Hasta junio de 2025, se emitió: - 6 Certificaciones de exención. - 192 Permisos de transferencia de equipos generadores de radiación ionizantes - 8 Autorizaciones de transferencia de materiales radiactivos	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	(359/359)*100	Hasta junio de 2025, se emitió: - 274 Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizantes - 85 Registros de fuentes de radiación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	(379/379)*100	Hasta junio de 2025, se otorgó: - 91 Licencias a empresas operadoras y comercializadoras - 288 Licencias Individuales Específicas	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Automatizar los tramites de Recurrentes que son solicitados a la DTN	Sistema de automatización de Trámites de "Autorización de importación y exportación de equipo generador de radiación ionizante" y de "Registro de Equipo Generador de Radiación Ionizante" en servicio	0%	-	-	-	-	Se tiene previsto concluir el segundo semestre de la gestión 2025
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Realizar las inspecciones a las solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	50%	100%	(42/42)*100	Hasta junio de 2025, se efectuó un total de 42 inspección, que contempla las inspecciones habilitación y verificación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Calibrar equipos detectores de radiación ionizante.	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% <i>Actividades programadas Equipos calibrados =4</i>	50%	0%	0%	(0/4)*100		Se identificó un laboratorio para la calibración de los equipos de radiación y se tiene previsto concluir el proceso en el segundo semestre de la gestión 2025
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100% <i>Personal con servicio de dosimetría =12</i>	100%	0%	0%	(0/4)*100		Debido a la intensa carga de trabajo de la DTN durante el primer semestre de esta gestión, no fue posible contratar los servicios de dosimetría para el personal técnico de la DTN; sin embargo, ya se cuenta con la información de las empresas proveedoras de estos servicios y se tiene previsto concretar la contratación en el segundo semestre de la gestión 2025.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525	1/4/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a la misiones de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación)	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 <i>Actividades programadas Llegadas</i>	15%	20%	20%	(1/5)*100	Entre el 24 al 28 de marzo de 2025, se desarrolló la Misión de Asesoramiento sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ISSAS) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	



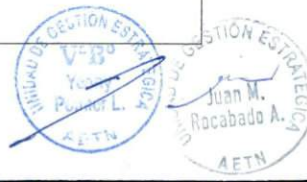
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
nuclear	"Fortalecimiento del marco reglamentario en materia de seguridad radiológica y nuclear"				y programas de capacitación en el extranjero.	de expertos =3 Llegada de equipamiento = 2						
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100%	100%	-	-	-	- - Del 17 al 19 de febrero de 2025, se participó del Taller de Autoevaluación de Capacidades Básicas del Reglamento Sanitario Internacional y Llenado del Instrumento de Autoevaluación (SPAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes - Del 10 al 13 de marzo de 2025, se participó del Taller de Actualización del Perfil Nacional de Riesgo con la metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes - Del 21 al 23 de mayo de 2025, se participó del Taller de Actualización del Perfil Departamental de Riesgos con la Metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes	Si bien se realizaron actividades de coordinación no se requirió la elaboración de informes.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100%	100%	-	-	-	Mediante Resolución AETN-DTN N° 12/2025 de 06 de febrero de 2025, se otorgó la Licencia de Puesta en Marcha del Complejo Reactor Nuclear de Investigación	Durante esta gestión no se requirió la emisión de informes por parte de ROSTECHNADZOR
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Marco Programático	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar la capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100% Personal capacitado=5 Equipamiento gestionado = 2	0%	-	-	-		La actividad no esta programada para este periodo
4.2.- Contar con Normas Especificas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Especifica Regulatoria	1/1/2025	31/12/2024	DTN	Aprobar y Proponer a la cabeza del sector, Normativas Especificas Regulatorias para las actividades expuestas a Radiaciones Ionizantes o Fuentes Radiactivas del área médica e industrial y Reacciones de fisión nuclear.	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se trabajó en las siguientes Normas Regulatorias: - Norma Especifica Regulatoria NER 018 para la emisión de Autorizaciones Individuales Especificas para Instalaciones Nucleares. - Reglamento para la Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias y Protocolo adicional, que está en proceso de aprobación	
4.2.- Contar con Normas Especificas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y	Implementación del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de	1/2/2025	31/12/2025	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperacion del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar los simulacros	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto	0%	-	-	-		La actividad no esta programada para este periodo



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Nucleares en el país.	Primera Respuesta				de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta	planificadas)*100% <i>Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas</i>						
4.2. - Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	1/3/2025	31/12/2025	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% <i>Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad</i>	0%	-	-	-	-	La actividad no esta programada para este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	50%	100%	=9/9*100%	Se emitió los Informes de Recurso de Revocatoria de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 405, N° 598, N° 610, N° 679, N° 894, N° 1024, N° 1025, N° 1174, N° 1214	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se emitió el Informe de Evaluación de Aclaratoria: AETN DOCP2 N° 1242	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas]*100 <i>Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos</i>	100%	-	-	-		no se presentaron solicitudes
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	[Σ(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas]*100 <i>Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses</i>	75%	50%	75%	(((3*1)+(3*0.5))/6)*100	Durante el periodo de enero a junio de 2025, se concluyeron seis (6) procesos de Investigación de Oficio, tres (3) fueron resueltas dentro los seis meses y tres (3) fueron resueltas en un plazo superior	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración (Área 1)	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	50%	100%	(12/ 12) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 85/2025, 87/2025, 96/2025, 135/2025, 76/2025, 89/2025, 427/2025, 401/2025, 402/2025, 503/2025, 682/2025, 683/2025,	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración (Área 1)	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-		No se presentaron recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	[Σ(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas]*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	75%	50%	100%	((1*1)/1)*100%	Se emitió el Informe AETN-DOCP1 N° 209/2025, en el cual se establecen indicios de incumplimiento a la Normativa Regulatoria por parte de COSEAL. Asimismo, se emitió el Auto N° 295/2025, notificado el 2 de abril de 2025.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	50%	100%	=3/3	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: 137, 452 y 476.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos presentados)*100	100%	-	-	-		Nos existieron recursos y/o autos aclaratorios.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-		No existieron solicitudes de recurso de revocatoria y/o aclaración.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	No existen Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	[Σ(Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe o desistidas*FP)/denuncias o investigaciones de oficio resueltas]*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	0%	-	-	-		No se tiene Investigación preliminar de infracciones en el segundo trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente denuncia o de oficio	(investigaciones atendidas) / (investigaciones iniciadas)*100	100%	50%	100%	(6/6)*100	INVESTIGACIONES ATENDIDAS Dx 1. T. 53623 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - informe AETN-DDO N° 727/2025 de 09 de diciembre de 2025 2. T. 56492 - EMDEECRUZ S.A. - informe AETN-DDO N° 752/2025 de 19 de diciembre de 2025 3. T. 51993 - ENDE DEORURO S.A. - informe AETN-DDO N° 684/2025 de 18 de noviembre de 2025 4. T. 60882 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - Comunidad Santa Maria Informe	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											AETN-DDO N° 20/2025 de 16/01/2025 5. T. 60339 - COOPELECT R.L. - Informe AETN-DDO N° 233/2025 de 13/06/2025 INVESTIGACIONES EN PROCESO GxTx 1. T. 62929 ENDE VALLE HERMOSO S.A. - Subestación Valle Hermoso, COD: 9196 de 09-06-25 y COD: 10419 de 01-07-25	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesos Sancionatorios	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Sancionar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio, en la gestión actual y los pendientes de la gestión anterior	$\frac{[(\sum \text{Informes atendidos de la gestión actual} * FP) + (\sum \text{Informes atendidos de la gestión anterior} * FP)]}{[(\sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión actual} + \sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión anterior}) * 100]}$ FP=1 Cuando los informes son emitidos en el plazo establecido conforme a procedimiento. FP=0,5 Cuando los informes son emitidos fuera del plazo establecido conforme a procedimiento.	100%	50%	100%	(29)/(29)*100 0	GxTx 1. T. 53111; RIO ELECTRICO, Caso Ilapa, Informe AETN-DDO N° 16/2025 de 14-01-25 2. T. 57130; IND BELEN, Lic. Autoproducer, Informe AETN-DDO N° 19/2025 de 14-01-25 3. T. 57132; EMPACAR, Lic. Autoproducer, Informe AETN-DDO N° 6/2025 de 06-01-25 4. T. 57143; HNOS. VICENTE, Lic. Autoproducer, Informe AETN-DDO N° 5/2025 de 06-01-25 5. T. 57144; PLASTICOS EL CARMEN, Lic. Autoproducer, Informe AETN-DDO N° 7/2025 de 06-01-25 6. T. 54196; CHACO ENERGÍAS, COC2023, Informe AETN-DDO N° 89/2025 de 14-03-25 Dx 1. T. 54740 - DELAPAZ - Yola Mamani (Informe AETN-DDO N° 12/2025 de 06/01/2025) 2. T. 60882 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - Comunidad Santa María (Informe AETN-DDO N° 100/2025 de 24/03/2025) 3. T. 56296 - DELAPAZ - Mayor - Eval. Disp. 2a Auto N° 1240/2024 de 30-12-2024 (Informe AETN-DDO N° 84/2025 de 10/03/2025) 4. T. 60717 - EMP. ELECT. Y CONSULT. Eval. Rec. Revoc. c/Resolución 37/2025 de 16-01-2025 (Informe AETN-DDO N° 103/2025 de 24/03/2025) 5. T. 57205 - ELFEC S.A. Informe AETN-DDO N° 125/2025 de 01/04/2025 (Recurso de Revocatoria - Rechazar) 6. T. 50697, SETAR Sistema Villa Montes, Informe AETN-DDO N° 88/2025 de 10 de marzo de 2025, Resolución AETN N° 181/2025 de 18/03/2025 (improbado). 8. T. 57997, EMDCELL, Informe AETN-DDO N° 108/2025 28 de marzo de 2025 (probado), DLG debe emitir Resolución(en proceso). 9. T. 53623 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - Informe AETN-DDO N° 197/2025 de 20 de mayo de 2025 (probado) 10. T. 51307 - SEPSA - Informe AETN-DDO N° 111/2025 de 31 de marzo de 2025 (improbado) 11. T. 56492 - EMDEECRUZ - Informe AETN-DDO N° 212/2025 de 30 de mayo de 2025 (probado) 12. T. 51993 - ENDE DEORURO S.A. - Informe AETN-DDO N° 172/2025 de 05 de mayo de 2025 (probado)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											13. T. 57203 - COOPELECT - Informe AETN-DDO N° 183/2025 de 14 de mayo de 2025 (Recurso de Revocatoria - Rechazo) 14. T. 58589 - ENDE DELBENI - Informe AETN-DDO N° 145/2025 de 21/04/2025 (Recurso de Revocatoria Aceptar) 15. T. 57985 - ENDE DELBENI Sistema Guayamerin- Informe AETN-DDO N° 208/2025 de 28/05/2025 (probado) UAPI 1. T-52238 (COSEP R.L.) Informe AETN-DDO N° 86/2025 de 10/03/2025 (Declara Probada) 2. T-57927 (COSPESES R.L.) Informe AETN-DDO N° 87/2025 de 10/03/2025 (Declara Probada) 3. T-58830 (Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L.): Informe N° AETN-DDO N°28/2025 de 28/02/2025 (Inicia Proceso Sancionatorio); AUTO N° 507/2025 de 17/06/2025 (Dispuso Anular Obrados hasta la emisión Auto N° 212/2025 de 24/02/2025); 4. T-57157 (Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.; Informe AETN-DDO N° 017/2025 de 14/01/2025 (Declara Probada la infracción); Resolución AETN N° 044/2025 de 21/01/2025 (Declara Probada la infracción inciso j)) 5. T-57926 (SERELCO S.R.L.); Informe AETN-DDO N° 98/2025 de 21/03/2025 (Declara Probada) 6. T-47868; (SERELCO S.R.L.); Informe AETN-DDO N° 146/2025 de 21/04/2025 (Evaluación Complementaria COC gestión 2021); Auto N° 399/2025 de 05/05/2025 (Inicia Proceso Sancionatorio); Informe AETN-DDO N° 225/2025 de 06/06/2025 (Declara Probada). 7. T-57922 (Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda.); Informe AETN-DDO N° 229/2025 de 11/06/2025 (Declara Probada) 8. T-60735 Cooperativa de Electrificación "Ayllu Canaza" R.L. (COSPERAC R.L.); Informe AETN-DDO N° 209/2025 de 30/05/2025 (Declara Probada)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Calcular los montos para procesos sancionatorios	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	50%	100%	(15/15)*100 %	Cálculo del monto para los procesos sancionatorio de las empresas: 1. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-01/2025). 2. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis R.L." (COSPESES R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-02/2025). 3. Chaco Energías S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2025). 4. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											04/2025) 5. Empresa Multidisciplinaria SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-05/2025) 6. Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llallagua (EMDELL) (Planilla N° DDO-UCRT-06/2025) 7. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-07/2025) 8. Plásticos El Carmen (Planilla N° DDO-UCRT-08/2025) 9. COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-09/2025) 10. EMPACAR S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-10/2025) 11. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-11/2025) 12. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Guayaramerin (Planilla N° DDO-UCRT-12/2025) 13. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-13/2025) 14. Cooperativa de Electrificación "Ayllu Canaza" R.L. (COSPERAC R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-14/2025) 15. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-15/2025).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	$\frac{[\sum(\text{Procesos infractorios iniciados} \cdot \text{FP}) / \text{Resoluciones de infracciones emitidas}] \cdot 100}{Fp = 1 \text{ concluidas dentro de 6 meses; } 0,5 \text{ concluidas fuera de 6 meses}}$	100%	50%	100%	(21/21)*100	Se tramitaron veintiun (21) procesos sancionatorios: SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 171/2025 de 13/03/2025); CLINICA VIRGENCITA DE COPACABANA (Res. AETN N° 40/2025 de 17/01/2025); HOSPITAL LA PAZ - DISTRITO N° 1 (Res. AETN N° 76/2025 de 29/01/2025); SALUD DENTAL REHABILITACIÓN BUCAL "BELEN" (Res. AETN N° 148/2025 de 27/02/2025); COOP. 15 DE NOV (Res. AETN N° 44/2025 de 21/01/2025); COOPELECT R.L. (Res. AETN N° 64/2025 de 23/01/2025); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res. AETN N° 181/2025 de 18/03/2025); COSEP R.L. (Res. AETN N° 183/2025 de 19/03/2025); COSPES (Res. AETN N° 189/2025 de 20/03/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 200/2025 de 25/03/2025); CHACO ENERGIAS (Res. AETN N° 199/2025 de 25/03/2025); SERELCO S.R.L. (Res. AETN N° 445/2025 de 18/06/2025); Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural "Ayllu Canaza" R.L. (Res. AETN N° 444/2025 de 18/06/2025); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 415/2025 de 11/06/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 395/2025 de 04/06/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 376/2025 de 28/05/2025); SDB S.A. (Res. AETN N° 389/2025 de 02/06/2025); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 361/2025 de 21/05/2025); SEPSA (Res. AETN	

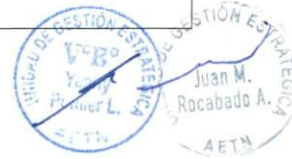
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											N° 224/2025 de 04/04/2025); EMDELL (Res. AETN N° 223/2025 de 04/04/2025); SERELCO S.R.L. (Res. AETN N° 235/2025 de 07/04/2025)	
					Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	[(Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN] * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución , 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	50%	100%	(13/13)*100	Se realizó el registro de trece (13) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Resolver de forma oportuna controversias entre empresas	[(Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias presentadas]*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%	-	-	-	-	No se presentaron controversias durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos jerárquicos recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	48%	96%	(43/45)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de cuarenta y cinco (45) Recursos Jerárquicos, de los cuales cuarenta y uno (41) se remitieron dentro del plazo previsto legalmente, siendo estos los siguientes: 48948; 48935; 55967; 59493; 55204; 60490; 58917; 59472; 59379; 60479; 47103; 57132; 57130; 57144; 55968; 53111; 57143; 48638; 59216; 53972; 46807; 60629; 59641; 58474; 56469; 52179; 58538; 62118; 60421; 59839; 59615; 54996; 59962; 8704; 61961; 60139; 57205; 59896; 48334; 52730; 60338 y cuatro (4) fuera del plazo establecido: 59775; 56545; 44368 y 45717 (un día de atraso)	La demora en los trámites 59775; 56545; 44368, se debió a que los expedientes originales no fueron remitidos a la oficina central de la AETN por currier para su procesamiento (Regionales de otros Departamentos) y en otros casos debido a que el día de vencimiento se produjo el cambio de la MAE de la AETN lo que dificultó la firma del Auto y la Nota de remisión para el MHE por la nueva Autoridad; el expediente del trámite 45717 fue remitido en forma extemporánea para su procesamiento.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	49%	97%	(95/98)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de noventa y ocho (98) Recursos de Revisión, de los cuales noventa y dos (92) se remitieron dentro del plazo previsto legalmente, siendo estos los siguientes: 47859; 60049; 59614; 58002; 58234; 59669; 60166; 59806; 57321; 60054; 59555; 59620; 59836; 59865; 60518; 60084; 60466; 60485; 60484; 60483; 60481; 60408; 59971; 58958; 60618; 60627; 60730; 60042; 60661; 60826; 60150; 59571; 59961; 60725; 60380; 60422; 60830; 60546; 56856; 60396; 61019; 60431; 61062; 60622; 60956; 60957; 60043; 61040; 61021; 57984; 61083; 60821; 56783; 61349; 60873; 61217; 60928; 60835; 60909; 60996; 60994; 61210; 61239; 60699; 61117; 61125; 61703; 61210; 61763; 61248; 61392; 60408; 61332; 61830; 56507; 61331; 61310; 58958; 61855; 61354; 61355; 61897; 61577; 57321; 61774; 61610; 60546; 61825; 61717; 61799; 62171; 61739; 60466 y seis (6) fuera del plazo establecido: 59421; 56507; 60398; 60401 y 52594, se debió a que los expedientes originales no fueron remitidos a la oficina central de la AETN por currier para su procesamiento y en otros casos debido a que el día de vencimiento se produjo el cambio de la MAE de la AETN lo que dificultó la firma del Auto y la Nota de remisión para el MHE por la nueva Autoridad. La demora en el trámite 61825 se debió a que la notificación en la Regional Cochabamba fue realizada a horas 15:45, el MHE recibe correspondencia hasta las 16:00, se llegó al	La demora en los trámites 59421; 56507; 60398; 60401 y 52594, se debió a que los expedientes originales no fueron remitidos a la oficina central de la AETN por currier para su procesamiento y en otros casos debido a que el día de vencimiento se produjo el cambio de la MAE de la AETN lo que dificultó la firma del Auto y la Nota de remisión para el MHE por la nueva Autoridad. La demora en el trámite 61825 se debió a que la notificación en la Regional Cochabamba fue realizada a horas 15:45, el MHE recibe correspondencia hasta las 16:00, se llegó al



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											60398, 60401, 52594, 61825.	MHE a horas 16:01, no quisieron recepcionar el Recurso.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	$(\sum \text{Actuados realizados} / \text{actuados requeridos de procesos judiciales}) * 100$	100%	45%	100%	$(34/34)*100$	Se emitieron seis (34) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustanciados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	La tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, razón por la cual la finalización de los mismos depende de plazos de los procesos y la saturada administración de justicia.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	$[(\text{Recursos de revocatoria resueltos} * \text{FP}) / \text{recursos de revocatoria interpuestos}] * 100$ FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	45%	90%	$(51*1)+(12*0,5)/63)*100$	Se resolvieron sesenta y tres (63) Recursos de Revocatoria, de los cuales cincuenta y uno (51) fueron notificados dentro de plazo y doce (12) fuera de plazo: DELAPAZ SISTEMA MAYOR (Res. AETN N° 72/2025 de 28/01/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 88/2025 de 06/02/2025); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 91/2025 de 10/02/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 92/2025 de 10/02/2025); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 93/2025 de 10/02/2025); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 143/2025 de 26/02/2025); SETAR Sistema Villa Montes (Res. N° 28/2025 de 15/01/2025); SETAR Sistema Bermejo (Res. N° 58/2025 de 23/01/2025); SETAR Sistema Yacuiba (Res. N° 111/2025 de 13/02/2025); ELFEC S.A. (Res. N° 180/2025 de 17/03/2025); CRE R.L. (Resolución AETN N° 113/2025 de 14/2/2025); ENDE GUARACACHI S.A. (Resolución AETN N° 142/2025 de 25/2/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 1/2025 de 02/01/2025); ENDE Guaracachi S.A. (Res. AETN N° 15/2025 de 08/01/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 51/2025 de 21/01/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 52/2025 de 21/01/2025); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 136/2025 de 25/02/2025); CARMEN ROSA ENRÍQUEZ LUNA Y LUIS FRANCISCO ENRÍQUEZ LUNA (Res. AETN N° 03/2025 de 09/01/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 11/2025 de 06/01/2025); HERMANOS VICENTE S.R.L. (Res. AETN N° 22/2025 de 10/01/2025); SOCIEDAD MINERA ILLAPA S.A. (Res. AETN N° 27/2025 de 15/01/2025); YOLA MAMANI (Res. AETN N° 32/2025 de 16/01/2025); PLÁSTICOS EL CARMEN S.R.L. (Res. AETN N° 45/2025 de 21/01/2025); INDUSTRIAS BELÉN S.R.L. (Res. AETN N° 53/2025 de 21/01/2025); EMPACAR S.A. (Res. AETN N° 54/2025 de 23/01/2025); ENDE (Res. AETN N° 73/2025 de 28/01/2025); MARCELO EDUARDO CANELAS (Res. AETN N° 89/2025 de 06/02/2025); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res. AETN N° 158/2025 de 05/03/2025); CRE R.L. (Res. AETN N° 161/2025 de 10/03/2025); CRE R.L. (Res. AETN N° 162/2025 de 10/03/2025); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 163/2025 de 10/03/2025); EMDEECRUZ	Doce (12) Resoluciones notificadas fuera de los cinco (5) días por la elevada carga en el área de notificaciones y falta de personal.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											(Res. AETN N° 164/2025 de 10/03/2025); SAN CRISTÓBAL TESA (Res. AETN N° 176/2025 de 17/03/2025); SDB S.A. (Res. AETN N° 201/2025 de 25/03/2025); DOMITILLO QUISPE MAMANI Y OTROS (Res. AETN N° 211/2025 de 28/03/2025) Y DOMITILLO QUISPE MAMANI Y OTROS (Res. AETN N° 212/2025 de 28/03/2025); DELAPAZ SISTEMA MAYOR (Res. AETN N° 297/2025 de 29/04/2025); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 302/2025 de 30/04/2025); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 332/2025 de 12/05/2025); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 353/2025 de 19/05/2025); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 354/2025 de 19/05/2025); ELFECS S.A. (Res. N° 243/2025 de 09/04/2025); ELFECS S.A. (Res. N° 244/2025 de 09/04/2025); CESSA (Res. N° 265/2025 de 17/04/2025); ELFECS S.A. (Res. N° 275/2025 de 21/04/2025); SETAR SISTEMA BERMEJO (Res. N° 363/2025 de 21/05/2025); ELFECS S.A. (Res. N° 377/2025 de 28/05/2025); ELFECS S.A. (Res. N° 400/2025 de 05/06/2025); ELFECS S.A. (Res. N° 401/2025 de 05/06/2025); CRE R.L. SISTEMA ÁREA INTEGRADA (Res. N° 425/2025 de 11/06/2025); ELFECS S.A. (Res. AETN N° 407/2025 de 09/06/2025); Domitilo Quispe Mamani y Otros (Res. AETN N° 359/2025 de 20/05/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 334/2025 de 12/05/2025); ELFECS S.A. (Res. AETN N° 329/2025 de 08/05/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 287/2025 de 25/04/2025); ELFECS S.A. (Res. AETN N° 240/2025 de 08/04/2025); Carola Ana Yucra y Otros (Res. N° 217/2025 de 01/04/2025); EMDEECRUZ (Res. AETN N° 286/2025 de 25/04/2025); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. N° 298/2025 de 30/04/2025); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. N° 323/2025 de 06/05/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. N° 429/2025 de 13/06/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. N° 430/2025 de 13/06/2025); empresa Molinari Rail AG Sucursal Bolivia (Res. 396/2025 de 04 de junio de 2025).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	$\frac{[(\text{Resoluciones emitidas en plazo} / \text{resoluciones solicitadas}) + (\text{contratos emitidos en plazo} / \text{contratos solicitados})] / 2}{100}$ Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	100%	50%	100%	$\frac{[(37/37) + (174/174)]}{2} \times 100$	Se emitieron Treinta y siete (37) Resoluciones Internas; Ciento treinta y cuatro (134) Contratos; catorce (14) Contratos modificatorios; Veinte (20) Eventuales y Seis (6) Resolución de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y Adendas fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones y las Adendas fueron sustentados con Informes legales que ascienden a un número de noventa y seis (96) TOTAL.- Resoluciones Treinta y siete (37), Contratos ciento setenta y cuatro (174)	
					Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	$\frac{[(\text{Registro de contratos} \times \text{FP}) / \text{Contratos emitidos}] \times 100}{\text{FP} = 1 \text{ cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; } 0,5 \text{ en caso de haber}} $	100%	50%	100%	$\frac{170}{170} \times 100$	Se registraron ciento setenta (170) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						<i>realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato</i>					Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	[(Remisión de contratos*FP) / Contratos remitidos]*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	50%	100%	(2/2)*100	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 22 del Reglamento para el Registro y Verificación de Contratos a la Contraloría General del Estado del Estado (CGE), se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (enero y febrero 2025) ciento quince (115) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, contratos modificatorios y otras contrataciones, mediante nota CITE: AETN-1286-DAF - 192/2025 de 07 de marzo de 2025, adjuntando las copias digitales de los Contratos y los Formularios Individuales para su control externo posterior. Asimismo, se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (marzo y abril 2025) Cincuenta y tres (53) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, contratos modificatorios y otras contrataciones, mediante nota CITE: AETN-2372-DAF -279/2025 de 05 de mayo de 2025, adjuntando las copias digitales de los Contratos y los Formularios Individuales para su control externo posterior.	
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses enero, febrero, marzo de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	50%	100%	(43/43)*100	Se registraron en la Contraloría General del Estado (CGE), cuarenta y tres (43) entre procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE.	Se realizó el Primer reporte a la CGE, (28 de marzo de 2025)
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos]*100 FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	50%	100%	(43/43)*100	Se remitió en físico a la Contraloría General del Estado (CGE), los respaldos de cuarenta y tres (43) procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A., (Informe AETN-DLG N° 222/2025 de 28 de marzo de 2025) (1er reporte)	Para remitir documentación de respaldo en físico a la CGE mediante Nota DLG-169/2025 de 02 de abril de 2025. (Dentro el plazo establecido a partir del 1er Reporte)
					Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE	(Registro realizado*FP) /Actuado presentado]*100 FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	50%	100%	(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales dentro de plazo en la página Web- Sistema ROPE de la PGE .	
					Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	(Remisiones realizadas) /Remisiones Programadas]*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	100%					La Remisión de Información a la Procuraduría General del Estado se la realiza mediante la página Web de la PGE - Sistema ROPE. Nos encontramos en plazo para la remisión de documentación de respaldo



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												a la P.G.E. La verificación del registro ante la P.G.E., se puede realizar mediante el Sistema ROPE.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Realizar la evaluación a la documentación legal presentada por las empresas aspirantes al registro de Consultoras	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 <i>Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud</i>	100%	-	-	-	Ninguna	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	$(((BKID/M) + (BKSIS/M) + (BKXCH/M))3*08) + ((RP/N)*02)*100$ <i>BKID (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Correos); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.</i>	90%	50%	96,80%	$(((23/24)+(24/24)+(22/24))/3*08) + ((12/12)*02))*100$	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	$((Integridad + disponibilidad + confidencialidad)/3)*100$ $Integridad = (TR - \sum(TII*FC))/TR$ $Disponibilidad = (TR - TF)/TR$ $Confidencialidad = (TR - \sum(TIC*FC))/TR$ <i>TR = Tiempo de Requerido. TII = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confidencialidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)</i>	95%	50%	99,98%	$((1+0,9993+1)/3)*100$	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$((\sum(Etapas\ concluidas\ de\ proyectos\ programados)/etapas\ programadas))/proyectos\ programados)*100$ <i>Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (</i> <i>1.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN.</i> <i>2.- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA.</i> <i>3.- (4/4) SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.</i>	50%	50%	50%	$(4/4 + 1/4 + 1/4)/3$	1.- TASAS DE REGULACIÓN DTN. Se tiene implementado en control y registro de las tasas de regulación de la DTN mismo que es usado por la DAF para las conciliaciones de los depósitos de los usuarios. 2.- CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. Se esta en etapa de analisis a la espera del Formulario 4 por parte de la direccion solicitante 3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA. Se esta en etapa de analisis a la espera del Formulario 4 por parte de la direccion solicitante	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100. Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow; 2.- AYNi; 3.- ACOE; 4.- Saturno; 5.- Indicad web (ST,PT, SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN;	40%	43%	43%	$(0+1+0+1+0+1+1+1+0+0+0)/14$	1.- Workflow. No se realizo mantenimiento. 2.- AYNi: Se realizo el envio de correos para la notificacion de Solicitud de Vacaciones. 3.- ACOE: No se realizo mantenimiento. 4.- Saturno: Se realizo el filtrado y depuracion de los CIAE que despliegan en el sistema Saturno 5.- Indicad web (ST,PT, SC) No se realizo mantenimiento. 6.- Centinela Web: Se reviso y actualizo el modulo de CORTES y REPOSICIONES. 7.- Página Web AETN: A solicitud de la UGE se actualizaron los iconos en la PAGINA WEB. 8.- Intranet AETN: Se realizo la actualizacion	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						9 - Sistema Wara, 10 - Enlace, 11 - SIPAT, 12 - GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL					de la información de RRHH, 9 - Sistema Wara: NUEVA VERSION DE LICENCIAS ESPECIFICAS, 10.- Enlace: No se realizó mantenimiento, 11.- SIPAT: No se realizó mantenimiento, 12 - GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	100%	50%	100%	(1+1)/2	* Se realizó el diagnóstico al sistema de información de SETAR * Se realizó el diagnóstico al sistema de información de COSERMO.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión redes y telecomunicaciones de TI	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	95%	50%	99,93%	[(4344 - 3,25) / 2160] * 100	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	(Σ(Solicitudes de servicios atendidas*FR) / total de servicios solicitados)*100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales, media= 16 horas laborales y baja= 25 horas laborales)	90%	50%	96,58%	(2389,5/ 2474)*100	Se atendió oportunamente el 96,58% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2025	31/12/2025	UTI	Educación y entrenamiento a los usuarios en las herramientas de TI Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%	-	-	-	-	No se recibieron solicitudes de capacitación
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2025	31/12/2025	UTLCC	Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2025)	50%	100%	100%	33/12*100%	Se realizó 33 publicaciones durante el 2do trimestre relacionados a temas preventivos, ética y valores.	
					Resolver las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.	(Σ(Denuncias atendidas*FP)/Denuncias efectuadas)*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales, 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	100%	50%	100%	7/7*100%	Se atendió siete (7) denuncias por presuntos delitos de corrupción y negativa de acceso a la información, mismas que fueron procesadas en el marco de la normativa legal vigente	
					Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	0%	-	-	-	-	La capacitación está programada para el final de la Gestión 2025
					Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100	100%	-	-	-	-	No se ha tenido requerimiento para participación en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia
					Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final)	100%	100%	100%	2/2*100%	En fecha 27/02/2025 se llevó a cabo la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2024, desarrollada de forma virtual En fecha 25/04/2025 se llevó a cabo la	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, desarrollada de forma virtual.	
					Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	50%	50%	50%	1/2*100%	Se emitió el Informe AETN/UTLCC N° 01/2025 de 01 de abril de 2025, referente a la evaluación de la página web institucional. El 2do seguimiento se lo realizará en el segundo semestre de la presente gestión.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Formulación y Evaluación de planes de mediano plazo	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Elaborar o ajustar el Plan Estratégico Institucional	(PEIs Aprobados/Requerimientos de Aprobación o ajuste de PEI realizados por instancia competente)*100	100%	-	-	-		No se requirieron ajustes durante este periodo
					Evaluar el Plan Estratégico Institucional	(Informes de Evaluación al PEI realizados/Informes de Evaluación Requeridos)*100	100%	-	-	-		No se requirieron evaluaciones durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Formulación y Evaluación de planes de corto plazo	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2025	$\left[\frac{\sum \text{Informes de seguimiento emitidos} * Fp}{\text{Informes programados y solicitados}} \right] * 100$ Informes programados = 4 Fp=1 Si el informe es emitido dentro del Plazo Establecido Fp=0,5 Si el informe es emitido fuera del Plazo Establecido	100%	50%	100%	=(6/6)*100	Se emitió el informe de evaluación del POA 2024 AETN UGE 012/2025 de 13 de enero de 2025. Se emitió el Informe de Seguimiento al POA 2024 (al cuarto trimestre) Solicitado por el MHE (Nota AETN 307 de 16/01/2025). Se emitió el informe para la rendición Pública de Cuentas Final 2024 solicitado por el MHE. Se emitió el informe para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 solicitado por el MHE. Se emitió el Informe AETN - UGE N° 085/2025 de evaluación del cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2025 de fecha 14 de abril de 2025. Se emitió el Informe de Seguimiento al POA 2025 (al primer trimestre) Solicitado por el MHE (Nota AETN 2079 de 21/04/2025).	
					Realizar ajustes al Programa Operativo Anual de gestión 2025	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	50%	100%	=(5/5)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2025 de 02 de enero de 2025, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 016/2025 de 10 de febrero de 2025, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 027/2025 de 21 de marzo de 2025, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 030/2025 de 16 de abril de 2025, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 034/2025 de 02 de junio de 2025, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.	
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2026	POA 2026 Aprobado	0%	-	-	-	-	La actividad está prevista para el tercer trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del Sistema de Organización Administrativa	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Elaborar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	100%	50%	100%	=(2/2)*100	Mediante RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 035/2025, de 02 de junio de 2025, se aprueba el Procedimiento Ingreso, Custodia y Devolución de Boletas de Garantía de Seriedad de Solicitud y el Procedimiento para la Administración de la Boletas de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Realizar la modificación y/o actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	(Modificaciones o actualizaciones realizadas/Modificaciones o actualizaciones solicitadas) * 100	100%	50%	100%	= (1/1)*100	Mediante Resolución AETN-INTERNA N° 036/2025 de 11 de junio de 2025, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la AETN	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documentario	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	50%	100%	(10 235/10 235)*100	Al segundo Trimestre de la gestión 2025 se recibieron 10.235 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	43%	85%	(2.904/3.404)*100	Al segundo Trimestre de la gestión 2025 se emitieron 3.404 documentos mediante Gestión Documental administrado por el Sistema Work-flow de los cuales están digitalizados 2.904 actuados.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema e Isiguiente trimestre.
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	40%	40%	40%	(95/200)*100	SEGUNDO TRIMESTRE Se realizó el tratamiento archivístico en los siguiente documentos verificables en el sistema SIGDOC 1: (1-174); HOSPITAL MUNICIPAL CARANAVI 2: (3-300-1); HOSPITAL MUNICIPAL SAN JULIAN 3: (1-495); FULLLMEDIX S.R.L. 4: (1-495); LABORATORIO INTEGRAL BOLIVIANO EN TECNOLOGIA NUCLEAR 5: (1-495); SENEX 6: (SIN CODIGO); QUID MEDICAL 7: (1-023); CONSULTORIO DR. JAVIER CALATAYUD PATZI 8: (1-017); LABORATORIO LA PAZ 9: (1-251); SERVICIO DE RADIOLOGIA JUAN BAUTISTA GONZALES SUXO 10: (3-345); IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA. 11: (3-196); CLINICA PRIVADA NIÑO JESUS-SUCURSAL 1 12: (3-166); TESTING GROUP S.A.-TEGSA 13: (3-365); CLINICA MEDICA FIGUEROA S.R.L. 14: (1-544); HOSPITAL POLICIAL VIRGEN DE COPACABANA-SUCURSAL 1 15: (1-109); CENTRO DE SALUD HOSPITAL COPACABANA 16: (3-164); LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO IRENE 17: (3-237); INDUSTRIAS ALIMENTICIAS FAGAL S.R.L. 18: (3-158); INNOVADENT 19: (3-171); DHL BOLIVIA S.R.L. 20: (3-178); AEROSUR S.A. 21: (3-182); BARUCH 22: (3-191); DR. JOSE LUIS VALVERDE 23: (3-186); Q Y Q MEDICAL LTDA. 24: (3-265); CENTRO RADIOLOGICO VETERINARIO 25: (3-278); CLINICA MARIA INMACULADA 26: (3-276); CLINICA SAN ANTONIO-MONTERO	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											27: (3-275); HOSPITAL MUNICIPAL MARIO DAZA CRONEMBOLD-MUNICIPIO MINEROS 28: (3-274); CLINICA LUHAM-MUNICIPIO MINEROS 29: (3-273); CLINICA VIDAL-MONTERO 30: (3-271); CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES LLANOS S.R.L. 31: (3-270); CLINICA DENTAL DENTISTREE 32: (8-052); CENTRO INTEGRAL DE MEDICINA FAMILIAR-CIMFA-RIBERALTA 33: (3-214); FREDDY DIAZ BARRERO 34: (3-211); PEDRABOL MINING DEVELOPMENT CO. LTDA. 35: (4-051); CENTRO DE SALUD SABAYA 36:(3-210); CAR FACTORY S.R.L. 37: (3-206); SERVICIOS DE INGENIERIA-SERVINGE 38: (3-161); PARISMED 39:(2-196); BIAPAC 40: (2-180); ENDOSCOPIA 41: (2-141); IMPORTADORA HONGBOL S.R.L. 42: (2-154); CENTRO MEDICO SAN ALBERTO 43: (2-124); HOSPITAL ELIZABETH SETON 44: (2-128); LUIS LUCIO CUELLAR URQUIZU 45: (2-159); HOSPITAL DEL SUD 46: (2-151); HOSPITAL DE TARATA 47: (2-152); HOSPITAL DE ARANI 48: (2-071); CENTRO DE SALUD CHAVEZ RANCHO 49: (2-070); CONSULTORIO DENTAL DRA. MARLENE GARCIA 50: (2-068); GABINETE DE RAYOS X RADIODENT 51: (2-069); CLINICA BUSTAMANTE 52: (1-289); CENTRO DE PROMOCION DE TECNOLOGIAS SOSTENIBLES 53: (1-287); CENTRO DE SALUD SENKATA-DISTRITO 8 54: (1-501); CLINICA MEDICA SUR TOMOCENTRO 55: (1-512); AML. MED. IMPORTACIONES 56: (1-344); MINISTERIO DE SALUD 57: (1-345); IMED BOLIVIA 58: (2-050); HOSPITAL QUILLACOLLO B. SANCHEZ 59: (2-059); CENTRO DE SALUD DR. EDGAR MONTAÑO 60: (2-062); CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES 61: (2-036); CONSULTORIO DRA. MARIBEL CASTRO BUSTAMANTE 62: (9-022); CONSULTORIO B Y G 63: (9-021); CONSULTORIO A Y G 64: (9-020); CONSULTORIO ODONTOLOGICO ADONAI 65: (9-017); CONSULTORIO ODONTOLOGICO SAN JUAN 66: (9-016); CONSULTORIO DENTAL JASMILE 67: (9-008); CENTRO DE SALUD VILLA BUSCH 68: (9-007); CONSULTORIO DENTAL HUGO CARDOZO 69: (9-006); CENTRO ODONTOLOGICO NUEVA GENERACION	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											70: (9-003); CONSULTORIO PARTICULAR DRA JULIETA LLANOS 71: (9-002); CONSULTORIO PARTICULAR DRA NOEMIA BARRIGA 72: (7-005); CONSULTORIO PRIVADO DR CLIVE HERRERA 73: (7-008); HOSPITAL RICARDO BACHELER 74: (7-032); HOSPITAL CARDENAL MAURER 75: (7-036); HOSPITAL SAN JORGE 76: (7-048); CONSULTORIO PRIVADO JAIME ESPINOZA MONRROY 77: (7-006); HOSPITAL SAN ANTONIO DE LOS SAUCES 78: (7-069); EUROMEDICAL CENTER 79: (7-072); HOSPITAL VIRGEN DEL ROSARIO-INCAHUASI 80: (7-073); CENTRO DE SALUD SANTA MARIA-VILLA ABECIA 81: (7-076); INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA GREGORIO PACHECO 82: (7-077); CENTRO ODONTOLÓGICO DE TRATAMIENTO LASER 83: (7-079); CONSULTORIO DENTAL LUCY TIRADO DE QUIROGA 84: (7-080); CONSULTORIO ODONTOESTÉTICA(7-080); CONSULTORIO ODONTOESTÉTICA 85: (7-081); CLINICA DENTAL RIOS 86: (7-083); CONSULTORIO ODONTOLÓGICO SAN FRANCISCO 86: (7-083); CONSULTORIO ODONTOLÓGICO SAN FRANCISCO 88: (7-093); HOSPITAL DEL NIÑO SOR TERESA HUARTE TAMA 89: (7-097); ROM-RADIOGRAFIA ODONTOLOGIA MAXILO FACIAL (COMMERCELOG BUSSINES GRUP INC.) 90: (7-102); GOBIERNO MUNICIPAL DE PADILLA-HOSPITAL MUNICIPAL DE PADILLA 91: (6-101); IMAGENSUR S.R.L. 92: (6-034); CONSULTORIO PRIVADO DR. JORGE GUIDO VERA RUIZ 93: (6-038); SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA-SAMED 94: (6-041); CENTRO RADIOLOGICO ESPAÑOL 95: (6-045); MTCB CONSULTORES ASOCIADOS SRL	
					Legalizar de documentos emitidos	$\frac{[(\text{solicitudes atendidas} \times \text{Fp}) / \text{solicitudes presentadas}] \times 100}{\text{Fp} = 1 \text{ cuando se atiende en dos días o menos; } 0,5 \text{ cuando se atiende en más de dos días}}$	100%	50%	100%	(67*1)/67)*100	PRIMER TRIMESTRE Durante el primer trimestre de la gestión 2025, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 89 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk, (el total de las fojas legalizadas alcanza a 5.030 unidades) SEGUNDOTRIMESTRE Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 67 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk, (el total de las fojas	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											legalizadas alcanza a 6.040 unidades)	
											PRIMER TRIMESTRE	
											1). FORM AETN-AC N° 001	
											2). FORM AETN-AC N° 002	
											3). FORM AETN-AC N° 003	
											4). FORM AETN-AC N° 004	
											5). FORM AETN-AC N° 005	
											6). FORM AETN-AC N° 006	
											7). FORM AETN-AC N° 007	
											8). FORM AETN-AC N° 008	
											9). FORM AETN-AC N° 009	
											10). FORM AETN-AC N° 010	
											11). FORM AETN-AC N° 011	
											12). FORM AETN-AC N° 012	
											13). FORM AETN-AC N° 013	
											14). FORM AETN-AC N° 014	
											15). FORM AETN-AC N° 015	
											16). FORM AETN-AC N° 016	
											17). FORM AETN-AC N° 017	
											SEGUNDO TRIMESTRE	
											18). FORM AETN-AC N° 018	
											19). FORM AETN-AC N° 019	
											20). FORM AETN-AC N° 020	
											21). FORM AETN-AC N° 021	
											22). FORM AETN-AC N° 022	
											23). FORM AETN-AC N° 023	
											24). FORM AETN-AC N° 024	
											25). FORM AETN-AC N° 025	
											26). FORM AETN-AC N° 026	
											27). FORM AETN-AC N° 027	
											28). FORM AETN-AC N° 028	
											29). FORM AETN-AC N° 029	
											30). FORM AETN-AC N° 030	
											31). FORM AETN-AC N° 031	
											32). FORM AETN-AC N° 032	
											33). FORM AETN-AC N° 033	
											34). FORM AETN-AC N° 034	
											35). FORM AETN-AC N° 035	
											36). FORM AETN-AC N° 036	
											37). FORM AETN-AC N° 037	
											38). FORM AETN-AC N° 038	
											39). FORM AETN-AC N° 039	
											40). FORM AETN-AC N° 040	
											41). FORM AETN-AC N° 041	
											42). FORM AETN-AC N° 042	
											43). FORM AETN-AC N° 043	
											44). FORM AETN-AC N° 044	
											45). FORM AETN-AC N° 045	
											46). FORM AETN-AC N° 046	
											Las solicitudes de préstamos pueden ser corroboradas con el registro de préstamos.	
											SEGUNDO TRIMESTRE	
											Se resguardó el patrimonio documental de la AETN; expedientes contables y regulatorios empastados en una cantidad de 200 unidades, de acuerdo a INFORME AETN UGE N° 145/2025	
											SEGUNDO TRIMESTRE	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =100					La documentación digitalizada puede ser corroborada con la base de datos del Archivo Central. 1: (9-015); HOSPITAL OBRERO No 9-C.N.S. 2: (2-030-2); HOSPITAL OBRERO No2-C.N.S. (ONCOLOGIA) 3: (5-019); HOSPITAL OBRERO No 13-C.N.S. 4: (8-051); HOSPITAL OBRERO No 69 5: (3-228); KINEA SRL 6: (3-360); KINEA SRL-SUCURSAL 5 7: (5-017); HOSPITAL OBRERO No10-C.N.S. 8: (3-204); EMPRESA MINERA PAITITI SA. 9: (3-204-4); EMPRESA MINERA PAITITI SA. 10: (2-158); P & ADES NDT-INSPECTION 11: (SIN CODIGO); IMEMED IMPORTACIONES 12: (SIN CODIGO); IMEMED IMPORTACIONES 13: (7-004); HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER 14: (3-264); POLICONSULTORIO SUR-C.P.S. 15: (3-122); CAJA PETROLERA DE SALUD - ROBORE 16: (3-162); SIEMENS 17: (SIN CODIGO); IMEMED 18: (1-103); HOSPITAL MUNICIPAL MODELO COREA 19: (1-477); HOSPITAL DE TERCER NIVEL EL ALTO SUR (HEAS)-MEDICINA NUCLEAR 20: (2-140); IMPORTADORA TAMIVA 21: (9-011); CAJA CORDES-COBIJA 22: (7-075); CAJA DE SALUD CORDES-SUCRE 23: (6-060); CAJA DE SALUD CORDES-BERMEJO 24: (1-065); CLINICA RENGEL SRL 25: (3-026-2); SERPETBOL LTDA. 26: (2-063); UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON-FACULTAD DE ODONTOLOGIA 27: (SIN CODIGO); STERN QUALITAT BOLIVIA SRL 28: (1-192-1); EMBOTELLADORAS BOLIVIANAS UNIDAS S.A-EMBOL 29: (6-143-2); SOBOCE S.A-PLANTA EL PUENTE 30: (1-121-1); SOBOCE S.A. 31: (2-102); GEDESA LTDA. 32: (4-063); UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA-UDABOL 33: (SIN CODIGO); GEDESA LTDA. 34: (6-054); HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE POTOSI-RADIODIAGNOSTICO 35: (3-185-2); CEDIR DIGITAL 36: (1-171); CENTRO RADIOLOGICO MAYA 1 37: (5-056); CENTRO INTEGRAL DE SALUD CIS-C.N.S.-COTAGAITA 38: (5-056); CENTRO INTEGRAL DE SALUD CIS-C.N.S.-COTAGAITA 39: (4-070); HOSPITAL MATERNO INFANTIL C.N.S.-ORURO 40: (4-050); CENTRO DE SALUD CON INTERNACION EL CHORO 41: (7-030); CAJA NACIONAL DE SALUD-REGIONAL CHUQUISACA	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											42: (8-057); POLICLINICO C.N.S.-SAN BORJA 43: (8-047); CAJA NACIONAL DE SALUD No 18-GUAYARAMERIN 44: (6-026); POLICLINICO LAS AMERICAS-TARIJA 45: (3-219); MEDIMAGEN	
					Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN	$\frac{([Libros prestados para consulta \cdot FP] / \text{libros solicitados}) \cdot 100}{FP = 1 \text{ cuando se atiende en dos días o menos; } 0.5 \text{ cuando se atiende en más de dos días}}$	100%	50%	100%	$(21 \cdot 1) / 21 \cdot 100$	PRIMER TRIMESTRE 1). FORM AETN-AC-L N° 001 2). FORM AETN-AC-L N° 002 3). FORM AETN-AC-L N° 003 4). FORM AETN-AC-L N° 004 5). FORM AETN-AC-L N° 005 6). FORM AETN-AC-L N° 006 7). FORM AETN-AC-L N° 007 8). FORM AETN-AC-L N° 008 9). FORM AETN-AC-L N° 009 10). FORM AETN-AC-L N° 010 SEGUNDO TRIMESTRE 11). FORM AETN-AC-L N° 011 12). FORM AETN-AC-L N° 012 13). FORM AETN-AC-L N° 013 14). FORM AETN-AC-L N° 014 15). FORM AETN-AC-L N° 015 16). FORM AETN-AC-L N° 016 17). FORM AETN-AC-L N° 017 18). FORM AETN-AC-L N° 018 19). FORM AETN-AC-L N° 019 20). FORM AETN-AC-L N° 020 21). FORM AETN-AC-L N° 021 El préstamo de material bibliográfico puede ser corroborado con el registro de préstamos de la Biblioteca	
					Ejecutar la codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	$\frac{(\text{Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey} / \text{libros y publicaciones programados}) \cdot 100}{\text{Libros y publicaciones programados} = 100}$	17%	20%	20%	$(20 / 100) \cdot 100$	SEGUNDO TRIMESTRE La documentación inventariada y codificada puede ser corroborada con la base de datos de la Biblioteca de 1: EEFF-SEVISA - 657 - S511 - 1997 2: EEFF-SUPERINTENDENCIA - 657 - S959 - 2004-2003 3: EEFF-SUPERINTENDENCIA - 657 - S959 - 2007-2006 4: EEFF-AFCSE - 657 - A939 - 2011 - Ej. 1/2 5: EEFF-AFCSE - 657 - A939 - 2011 - Ej. 2/2 6: EEFF-TUDELA - 657 - T899 - 2017-2016 7: EEFF-CENTELLAS - 657 - C397 - 2008 8: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2020 9: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2022-2021 10: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2022-2021 11: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2023-2022 12: EEFF-ENCINAS - 657 - E56 - 2024-2023 13: EEFF-ESCOBAR - 657 - E74 - 2022 14: EEFF-DELOITTE - 657 - D361 - 2014-2013 15: EEFF-DELOITTE - 657 - D361 - 2015-2014 16: EEFF-DELOITTE - 657 - D361 - 2018-2017 17: EEFF-DELOITTE - 657 - D361 - 2018-2017	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											18: EEFF-TDE - 657 - T252 - 1997 19: EEFF-TDE- 657 -T252 - 1998 20: EEFF-TDE - 657 - T252 - 1999	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (2 Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros; 2 Auditorías Operacionales; 2 Auditorías de Cumplimiento; 1 Relevamiento de Información Específica y 1 Seguimiento a Recomendaciones)	50%	50%	50%	4/8*100%	Se emitió los siguientes informes de auditoría: 1. No. AETN/UAI/INF/001/2025 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN, al 31 de diciembre de 2024. 2. No. AETN/UAI/INF/002/2025 Informe Anual de Actividades de la UAI, gestión 2024. 3. No. AETN/UAI/INF/003/2025 Informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2024. 4. No. AETN/UAI/INF/004/2025 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/001/2024 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31-12-2023. 5. No. AETN/UAI/RELEV/001/2025 Informe de Relevamiento de Información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al 31 de marzo de 2025.	
5.1 - Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/7/2025	30/9/2025	DAF	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Proyecto de presupuesto institucional 2026 - Aprobado	0%	-	-	-	Elaboracion del Anteproyecto de Presupuesto gestion 2025	Anteproyecto de Presupuesto institucional gestión 2026. Se realizara en agosto-2025
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	45%	45%	45%	=(72.291.936,43 / 159.984.222,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Recursos al 30 de JUNIO de 2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	41%	41%	41%	=(65.874.275,79 / 159.984.222,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de JUNIO de 2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimensuales	50%	50%	50%	(3/6)*100	Se emitió el Informe: AETN DAF-141/2025 de 06/03/2025 AETN DAF-299/2025 de 08/05/2025 AETN DAF-410/2025 de 02/07/2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/12/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado (Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	100%	100%	100%	(1/1)*100	Plan Anual de Caja PACC-2025 - AETN DAF N°026/2025 de 08/01/2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	100%	50%	100%	23/23*100%	Se atendió 23 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente. Por tanto, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Informe AETN - DAF N°. 37, 88, 89, 144, 163, 203 -280,229, 308, 345,362 y 413 EPSAS: Informe AETN - DAF N°. 64, 65 115 , 116, 188,187-260,259,328,329,383,384	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Servicios Generales Informe DAF N°: 63,91,84,85,86,90,93,97,108,109,113,110,111,112,158 - 107,147,153,154,155,148,168,151,162,170,171,175,172,173,174 y 191 - 181,215,236,235,224,202,231,223,225,246,247,251,248,249,250 y 266 - 258,288,297,298,307,279,302,294,305,314,315,316,317,318,319 y 333 - 330,346,359,360,361,342,344,357,376,386,387,388,389,390,391 y 395 -380,406,405 El servicio de celulares Gigaplan MAE, Directores y Jefes. C-31 : N° 225,233,330,333,494,451- 599,604,734 y 738 Servicio de Seguridad Oficina central y San Jorge, Informe AETN - DAF N°: 92, 96, 142, 143, 204, 216-278,296,343,347,407,408 Hasta el 31 de julio de 2025, se emitirá (15) Informes de Conformidad de servicios generales y (2) Estado de Cuenta de los Servicios de celulares de la MAE y Directores, correspondiente a los servicios del mes de junio del año en curso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a la ficina central y san jorge de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 24 para (12 meses)	42%	42%	42%	10/24*100%	La oficina central y la oficina de San Jorge de la AETN, cuentan con servicio de limpieza. Se emitieron los siguientes informes de conformidad: Informe DAF N°: 87, 114, 149,150, 217 y 209 -295,303,348 y 358	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	50%	100%	278/278*100%	Se atendieron 278 solicitudes de bienes y/o servicios Comprobantes del Fondo Rotativo N°: 11, 27, 49 y 64 - 77,84,94,103,118 y 128	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	0%	-	-	-	En el segundo trimestre se viene realizando la asignación y devolución a los activos fijos a los funcionarios de AETN	Debido a la falta de personal en el area de activos fijos.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	100%	-	-	-	Para este efecto los inventarios realizado entre los meses de Julio y Agosto de activos fijos a nivel nacional serán optimos para la toma de desiciones en cuanto a la disposicion de bienes, tarea que sera realizada por el area de activos fijos en conjunto con personal de la UTI.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 16	50%	0%	=(0/16)*100	=(0/16)*100	Se viene realizando el inventario de activos fijos, mediante inventario para la asignacion y devolución a los funcionarios de AETN	En junio de la presente gestion se contrato personal para el cargo de "Analista Aadministrativo" quien de acuerdo a sus TDR's realizara las tareas del area de activos fijos.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	50%	100%	(84/84)*100	se recibieron 84 formularios de solicitud de almacenes los cuales se atendieron en los plazos	
5.1.- Ejecutar eficaz,	Gestión del	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Gestionar el stock de	(adquisiciones de materiales y/o	100%	50%	100%	(3/3)*100	Mediante informe DAF N° 325/2025, Se	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	sistema administrativo				materiales y suministros en almacén	suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)					realizo la solicitud de inicio del proceso de adquisicion de Papel de Escritorio de Distintos Tamaños Mediante Informe DAF N° 338/2025 se solicita el inicio del Proceso de Adquisicion de Material de Escritorio para el Stock de Almacen Mediante Informe N°363 se solicita la Adquisicion de sobres Manila Distintos Tamaños	
5.1 - Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	42%	0%	0%	(0/12)*100		Se realizo la administracion de materiales y suministros en cuanto a stock, distribucion y registro.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	2/1/2025	28/2/2025	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestion 2024	Estados Financieros emitidos	100%	100%	100%	=1/1*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 26/02/2025, mediante nota AETN-1129-DAF-150/2025.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 39	36%	10%	10%	4*100/39=10	Se realizo a cuatro (4) empresas la Conciliacion del Pago de Tasa de Regulacion: Informe AETN-DAF N° 152/2025 de 10 de marzo de 2025 Conciliacion de la Tasa de Regulacion Gestiones 2022 y 2023 a ELFEDECH, Informe AETN-DAF N° 325/2025 de 21 de mayo de 2025 Conciliacion de la Tasa de Regulacion Gestion 2024 a la Empresa ENDE (Sistemas Generacion y Trasmision), Informe AETN-DAF N° 365/2025 de 12 de junio de 2025 Conciliacion de la Tasa de Regulacion Gestion 2024 a la Empresa SETAR	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas =12	42%	42%	42%	5*100/12=42	Se realizo 5 Informes de Trasferencia de Recursos al TGN según el D.S. 0071: Informe AETN DAF N° 103/2025 de 19 de febrero de 2025 - Primera Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 177/2025 de 19 de marzo de 2025 - Segunda Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 244/2025 de 115 de abril de 2025 - Tercera Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 323/2025 de 20 de mayo de 2025 - Cuarta Trasferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 381/2025 de 17 de junio de 2025 - QuintaTrasferencia de Recursos al TGN,	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/1/2025	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizo la publicación del PAC en el SICOES	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	100%	50%	100%	(5/5)*100	Se realizaron 5 modificaciones al PAC	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	50%	50%	50%	(2/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2024 (Informe AETN-DAF N° 003/2025) y la evaluación correspondiente al 1er trimestre del PAC 2025 (Informe AETN-DAF N° 214/2025).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y	Gestión del sistema	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(70/70)*100	Se atendieron 70 contrataciones menores hasta Bs20.000 de las cuales 66 fueron	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
transparente la gestión institucional de la AETN.	administrativo				modalidad de Contratación Menor hasta Bs20.000						contratada, 3 se encuentra en proceso y 1 fue anulada.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor de Bs20.001 a Bs50.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(58/58)*100	Se atendieron 58 contrataciones menores de Bs20.001 hasta Bs50.000 de las cuales 56 fueron contratadas y 2 se anularon.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(2/2)*100	Se atendieron 2 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs1.000.000, de las cuales 1 fue contratada y 1 se encuentra en proceso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Licitación Pública.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Excepción.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(1/1)*100	Se atendió 1 contratación en la modalidad de Contratación Directa, la cual se encuentra en proceso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Compra por Convocatoria.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Compra Nacional Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	50%	100%	(2/2)*100	Se atendieron 2 contrataciones en la modalidad de Compra Nacional Directa, de las cuales 1 fue contratada y 1 fue declarada desierta.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones realizadas / solicitudes de inducción recibidas) + (Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100	100%	50%	100%	(3 actividades ejecutadas / 3 actividades programadas)	Personal de Planta 10 incorporaciones: Karen Quiroz - Secretaria DDO, Item 93; Yuvenka Condori- Dir. Adm. Financiera , ITEM 7; Mario Puca - Dir. Ejecutivo, ITEM 1; Ruben Peredo - Analista II, ITEM 39; Daniela Gonzalez - Secretaria, ITEM 94; Luis Diaz - Dir. Legal, ITEM 5; Freddy Ruiz - Dir Adm. Financiero, ITEM 7; Fabricio Crespo - Analista III, ITEM 44; Karen Quiroz - Secretaria DOCP1, ITEM 94; Fernando Guzman - Analista Legal II - ITEM 40 Personal Eventual nuevos contratos 22: Aguilar Lola C-02/2025 - C-016/2025; Callizaya Carlos C-12/2025; Figueroa Claudia C-03/2025 - C-014/2025; Gutierrez Flora C-01/2025; Quisbert Marco C-04/2025 - C-017/2025; Vargas Armando C-09/2025 - C-020/2025; Medina Nadia C-010/2025 - C-019/2025; Adela Mendoza C-05/2025 - C-018/2025; Acuña Abel C-07/20025 - C-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 171/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 2do Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											022/2025; Aliaga Sara 06/2025; Centeno Edwin 08/2025 - C015/2025; Vargas Rebeca C-011/2025 - C-013/2025; Raiza Lobaton C-021/2025 Inducción, 32 inducciones realizadas según documento incorporado en le Intranet. Manual de Puestos aprobado (POAs) (Resolución AETN - Interna N° 015/2025 de 31 de enero de 2025).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2024.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	-	-	-	A efectuarse según normativa, correspondiera.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	50%	100%	(29 solicitudes atendidas / 29 solicitudes recibidas)	Rotación de Personal 15: Rotaciones de secretarías Transferencias de Personal 4: Ramiro Mayta de Director a Analista I DDO, Carlos Deheza de Jefe de Unidad a Director DDO, Alvaro Cuenca de Analista I a Jefe de Unidad. Retiros Personal de Planta 10: 1 Daniela Gozalez - Secretaria DDO; 2 Pablo Fernandez Dir. Adm. Financiero DAF; 3 Eusebio Aruquipa Dir. Ejecutivo DE; 4 Jorge Tellez Jefe de Inversiones DPT; 5 Cinthya Lopez Dir. Legal DLG; 6 Karen Quiroz Secretana DOCP1; 7 Danira Rodrigo Analista II DPT; 8 Yuvanka Condori Dir. Adm. Financiera DAF; Patricia Carvajal DTN; Silvia Chuquimia DDO.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar y ejecutar el programa capacitación de la entidad	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	30%	10%	10%	(1 capacitación ejecutada / 10 Capacitaciones programadas)	Idioma Originario Actualización Servidores Públicos	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 712	50%	51%	51%	(319 actividades realizadas / 712)*100	Se realizaron: 36 planillas de controles de asistencia, 6 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 2 informe trimestral de cumplimiento de DJ, 18 controles de RC-IVA (12 salarios y 6 refrigerio), CSBP 58 registros: (Altas 32, Bajas 12 y Preocupacionales 14); 2 Registro Gestora, 12 Planillas de sueldos, 17 Planilla Consultores, 18 planilla refrigerios, 0 planillas de retroactivos; 11 procesos de pagos mensuales de subsidios, 54 envíos en formato TXT del 10% de aportes mensuales a la CSBP, 7 registro de incapacidad temporal al MEFP, 54 envíos a CSBP de resumen de aportes, 54 certificados de trabajo, 6 envíos de planilla tributaria de sueldos para Form. 608, 6 registros de planillas mensuales en el ROE, 1 actualización de files (30 files de personal actualizados)	

